

INFORME AE-UGE N° 97/2018

A: Daniel Alejandro Rocabado Pastrana
DIRECTOR EJECUTIVO

De: Claudia Dorado Espada
RESPONSABLE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

Ref: **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL POA AL
1^{er} TRIMESTRE 2018**

Fecha: La Paz, 16 de abril 2018



Resumen Ejecutivo: Se realiza el seguimiento y evaluación del cumplimiento del POA al 1^{er} trimestre de la gestión 2018, donde se establece un grado de cumplimiento del 15% respecto a lo programado.

Anexos: Anexo I Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos, Anexo II Resoluciones Administrativas emitidas en el 1^{er} trimestre.

Señor Director:

Para su consideración y fines consiguientes remito el presente informe con los resultados del seguimiento al cumplimiento del POA al 1^{er} trimestre de la gestión 2018.

1. ANTECEDENTES

El Decreto Supremo N° 0071 de 9 abril de 2009 crea a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), con el objeto de fiscalizar, controlar, supervisar y regular el sector eléctrico boliviano en el marco de la Constitución Política del Estado, el Plan de Desarrollo Económico y Social y la Ley de Electricidad (Ley N° 1604) asegurando:

- Garantizar los intereses y derechos de los consumidores y usuarios, promoviendo la economía plural prevista en la CPE y las leyes en forma efectiva.
- Contribuir con las actividades del sector de electricidad al desarrollo de la economía nacional a fin que todos los habitantes pueden acceder a este servicio.
- Aprovechar los recursos naturales de manera sustentable y estrictamente de acuerdo a la CPE y las leyes.

En virtud a la normativa expuesta, se establece que la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad es una institución pública técnica y operativa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, supeditada al Ministerio de Energías. Su funcionamiento es financiado por una tasa de regulación que pagan las empresas eléctricas, que no puede ser superior al 1% de sus ingresos por ventas.

2. MARCO ESTRATÉGICO

Plan Operativo Anual

El POA es un instrumento de planificación a corto plazo, que comprende una gestión fiscal, estableciendo las acciones de mediano plazo de la institución; además de las operaciones y recursos necesarios para su consecución.

El POA para la gestión 2018 fue aprobado junto al anteproyecto de presupuesto mediante la Resolución Administrativa AE Interna N° 045/2017 del 6 de septiembre de 2017. Posteriormente se realizó la siguiente reformulación:

- ✓ 1ª reformulación al POA 2018, aprobada mediante Resolución Administrativa AE Interna N° 009/2018 de 1 de febrero de 2018.

Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional es un instrumento de gestión de mediano plazo que guía el accionar de la institución a través de la definición de la misión, enfoque político, objetivos estratégicos y estrategias.

El enfoque político determina las acciones de mediano plazo, que se traducen en el objetivo estratégico y las estrategias a través de cuales se pretende efectivizar las mismas, siendo el marco orientador para la definición de las acciones de corto plazo, establecidas en el POA.

Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020			Plan Operativo Anual (POA) 2018	
Acción de mediano plazo	Estrategias institucionales		Acciones de corto plazo	
Denominación	Cod.	Denominación	Cod.	Denominación
Actividades regulatorias para el cumplimiento de objetivos por parte de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad	1	Promover el acceso universal con tarifas equitativas y sostenibilidad social	2	Fiscalizar y aprobar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad
	2	Garantizar el suministro de manera eficiente, segura y confiable	1	Control del suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.
			3	Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica
	3	Asegurar la protección de los derechos de los consumidores de forma oportuna y eficiente en cada región del país	5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente
	4	Promover la exportación de excedentes de electricidad, el intercambio internacional y la integración eléctrica regional	8	Coadyuvar en la adecuación y complementación de la normativa
	5	Promover la expansión del sistema eléctrico con criterios de integración, adaptabilidad y sostenibilidad	4	Otorgar derechos y establecer obligaciones a los operadores de la industria eléctrica
	6	Promover el cambio de matriz energética		
	7	Lograr una gestión institucional eficaz, eficiente y transparente	6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional
			7	Informar de manera efectiva y transparente las actividades de la AE y del sector eléctrico

3. CUMPLIMIENTO DEL POA

3.1 Cumplimiento de las acciones de mediano plazo

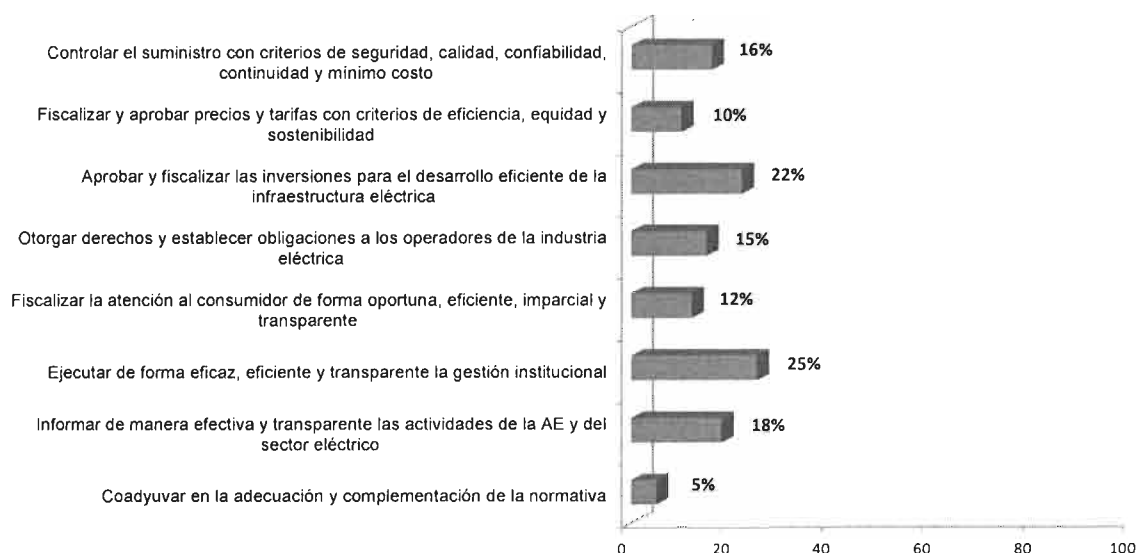
Las acciones de corto plazo definen de manera general la línea de acción a seguir por la institución y devienen de las acciones de mediano plazo definidas en el Plan Estratégico Institucional 2016 - 2020. Para la gestión 2018 se programaron las siguientes acciones de corto plazo:

Acciones de mediano plazo		Inicio	Finalización	Unidad Organizacional Responsable	Seguimiento y medición
1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo	Enero	Diciembre	DOCP1 DOCP2 DDO	Cumplimiento de las operaciones asociadas
2	Fiscalizar y aprobar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad	Enero	Diciembre	DPT	
3	Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica	Enero	Diciembre	DPT	
4	Otorgar derechos y establecer obligaciones a los operadores de la industria eléctrica	Enero	Diciembre	DDO DLG DOCP1 DOCP2 DPT	
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	Enero	Diciembre	DOCP1 DOCP2	
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	Enero	Diciembre	DAF DLG UAI UGE UTI UTLCC	
7	Informar de manera efectiva y transparente las actividades de la AE y del sector eléctrico	Enero	Diciembre	DDO UGE	
8	Coadyuvar en la adecuación y complementación de la normativa	Enero	Diciembre	DLG DDO DOCP2 DPT	

El seguimiento y medición de las acciones de mediano plazo se realiza a través del cumplimiento de las operaciones asociadas, que en el caso de la entidad están referidas a los procesos institucionales. Estos procesos cuentan con objetivos que permiten su seguimiento, cuantificación y verificabilidad. Para la gestión 2018 se tienen definidos 217 objetivos por procesos, cuya evaluación permitió establecer el grado de cumplimiento de las acciones de mediano plazo, por tanto del POA institucional.

El resultado de la evaluación de las acciones de mediano plazo es el siguiente:

Evaluación del cumplimiento del POA (eficacia) 1^{er} Trimestre 2018



Como resultado de la evaluación del 1^{er} trimestre de la gestión 2018, se establece una ejecución del 15% respecto a lo programado.

3.2 Cumplimiento por unidad organizacional

El cumplimiento de los objetivos de gestión por procesos fue evaluado por cada unidad organizacional a través de la "Matriz de Seguimiento al Cumplimiento del POA 2018", cuyo resumen se adjunta en el Anexo I del presente informe.

Se evaluaron 217 objetivos de Gestión por Procesos, que permiten establecer el siguiente cumplimiento del POA por unidades organizacionales:

Evaluación de eficacia por unidades organizacionales

Dirección de Precios y Tarifas	Dirección de Derechos y Obligaciones	Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor 1	Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor 2	Dirección Legal	Dirección Administrativa Financiera	Unidad de Gestión	Unidad de Tecnología e Información	Unidad de Auditoría Interna	Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción
11%	13%	18%	14%	21%	27%	20%	25%	44%	36%

3.3 Evaluación de la Eficiencia en el Cumplimiento del POA

La eficacia se mide en función al cumplimiento de lo programado y la eficiencia se mide en función al cumplimiento de lo programado con la mejor utilización de recursos. En la evaluación aplicada a la entidad, la eficiencia se mide en función al cumplimiento de metas mensuales programadas, considerando al tiempo como principal recurso a evaluar.

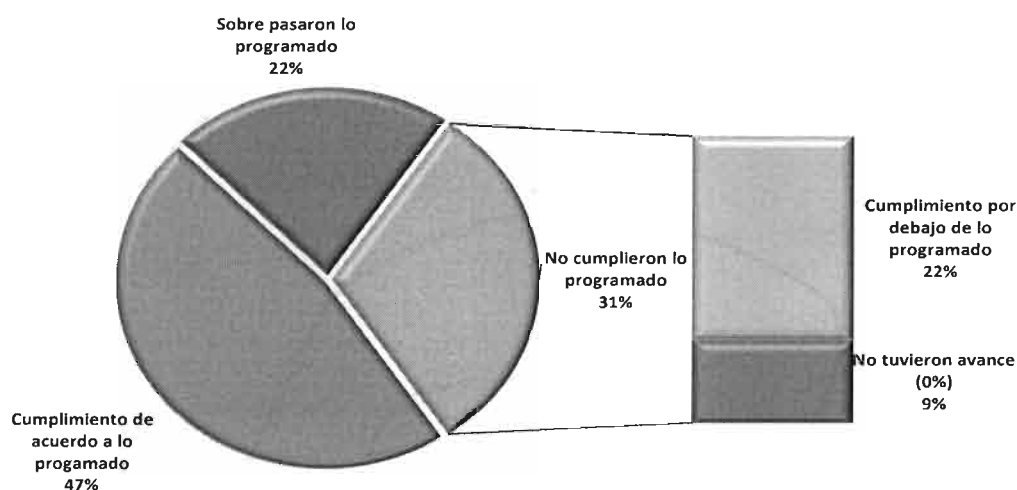
Para el análisis de eficiencia se evaluaron 155 objetivos, 62 no se evaluaron por los siguientes motivos:

- ✓ 42 no tienen avance programado a la conclusión del 1^{er} trimestre.

✓ 22 sus cumplimientos dependen de una solicitud externa que no se presentó.

Como resultado del análisis se establece para el 1^{er} trimestre de la gestión, un nivel de eficiencia de 89% respecto a lo programado a nivel institucional.

Evaluación eficiencia en el cumplimiento del POA 1^{er} Trimestre 2018



Al evaluar la eficiencia obtenida a nivel de las unidades organizacionales se obtienen los siguientes resultados:

Evaluación de eficacia por unidades organizacionales

Dirección de Precios y Tarifas	Dirección de Derechos y Obligaciones	Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor 1	Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor 2	Dirección Legal	Dirección Administrativa Financiera	Unidad de Gestión	Unidad de Tecnología e Información	Unidad de Auditoría Interna	Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción
88%	92%	76%	88%	92%	87%	100%	92%	100%	100%

3.4 Relación POA – Presupuesto

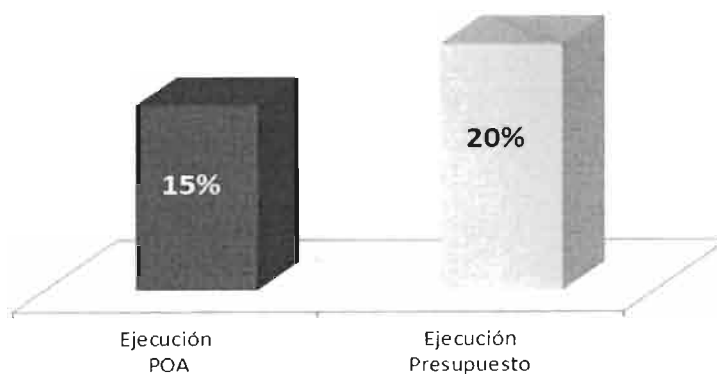
El presupuesto y la Programación de Operaciones Anual de la AE se articulan vinculando las acciones de corto plazo con los programas del presupuesto de gastos. La Autoridad aprobó para la gestión 2018 los siguientes programas:

- Fiscalización y Control Social (categoría en la que se incurren los gastos de operación y funcionamiento de la entidad, y que se encuentra relacionada con los objetivos y actividades programadas).
- Transferencias.

En el 1^{er} trimestre de la gestión 2018 se advierte una ejecución presupuestaria del 20% en el programa "Fiscalización y Control Social" y un cumplimiento del POA del 15%.

La representación de la ejecución física (POA) y financiera (Presupuesto) se expresa en el siguiente gráfico:

Evaluación Físico - Financiera 1^{er} trimestre 2018



4. DESARROLLO DE ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS

Las unidades organizacionales desarrollaron, además de las actividades programadas, otras actividades no incluidas en el POA, las que demandaron recursos físicos y económicos. Las siguientes son las actividades no programadas declaradas por las unidades en su informe trimestral:

Unidad Organizacional	Otras Actividades No Programadas en el POA
DOCP2	Análisis de imposibilidad sobrevenida ISA Bolivia (Informe DOCP2 815/2018) Análisis de Reconsideración de falla ENDE (Informe 188/2018)
DPT	Recurso de Revocatoria a la evaluación de Inversiones de COSEAL mediante Informe AE DPT N° 055/2018 DE 26/01/2018 Recurso de Revocatoria a la evaluación del Programa de Inversiones de COSEP mediante Informe AE DPT N°81/2018 de 20/02/2018 Recurso de Revocatoria a la evaluación de SEPSA mediante Informe AE DPT N° 138/2018 de 05/03/2018 Evaluación Financiera del Proyecto de Electrificación Rural Chirimoya Tierra Hermosa
UAI	Se emitió la evaluación anual de actividades de la UAI (Informe No. AE/UAI/INF/001/2018).
UTI	Revisión de observaciones de vulnerabilidades internas y externas detectadas por la auditoría AGETIC. Planificación de acciones para subsanar vulnerabilidades expuestas Inicio de acciones para levantar las vulnerabilidades en los sistemas informáticos y bases de datos, iniciando por las de nivel crítico y continuando por las de nivel medio.

5. RESOLUCIONES REGULATORIAS

El principal producto que emite la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad son las Resoluciones Regulatorias, en el 1^{er} trimestre de la gestión 2018 se emitieron quinientas sesenta y un (561) resoluciones, las mismas que se encuentran asociadas a los diferentes procesos de la entidad, como se muestra en el siguiente cuadro:

Proceso Relacionado	Resoluciones Emitidas
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	1
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	4
Análisis de proyectos de generación a partir de fuentes de energías alternativas	1
Aprobación de costos anuales de inversión y de operación, mantenimiento y administración para agentes de transmisión dentro y fuera del STI	1
Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA	2
Control de la Calidad de Distribución	22
Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	2
Control y Fiscalización de Inversiones	7
Eliminación del Riesgo en el Suministro Eléctrico	2
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	11
Supervisión del Funcionamiento del CNDC	1
Tramitación de Infracciones y Sanciones	11
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	25
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	12
Tramitación de Reclamaciones Administrativas	457
Otros Regulatorios	2
Total de resoluciones emitidas al 1^{er} trimestre de la gestión 2018	561

El resumen de las resoluciones regulatorias emitidas se presentan en el Anexo II.

6. AJUSTES AL POA 2018

Durante la evaluación del POA las unidades organizacionales solicitaron realizar ajustes en la programación realizada, de acuerdo al siguiente detalle:

Unidad	Proceso	Objetivo de Gestión Específico	Indicador	Solicitud
DAF	Gestión del sistema administrativo	Actualizar la normativa interna del sistema de administración de personal	(Normativa aprobada/ actualizaciones programadas)*100 <i>Actualizaciones programadas = 1 RE - SAP</i>	Modificación del indicador, el reglamento estaba programado para emitirse en el mes de enero, se solicita que su aprobación sea a partir del 2do semestre de la gestión
DDO	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	Proponer y/o modificar normativa de otorgamiento de derechos	(Propuesta de normas realizadas/ propuesta de normas programadas)*100 <i>Propuestas de Normas programadas = 1 (Derechos para unidades móviles)</i>	Eliminación del objetivo. La autorización temporal para las unidades G2W00315 y G2W00313 (Resolución AE N° 308/2017) feneció el 30 de diciembre de 2017 y ENDE no solicitó ampliación. Asimismo, ENDE mediante nota ENDE-UGEN-12/3-17, comunicó al CNDC que ya no gestionará la ampliación de licencia para las unidades móviles de la central termoeléctrica Moxos. Al no existir unidades móviles en el SIN, no se ve necesario la emisión de la normativa correspondiente.

7. CONCLUSIONES

- Al 1^{er} trimestre de la gestión 2018, el grado de cumplimiento del POA es del 15% y la ejecución presupuestaria de la categoría programática "Fiscalización y Control Social" alcanzó un cumplimiento del 20%.
- El grado de eficiencia en el cumplimiento del POA es de 89% a nivel institucional.
- Se emitieron quinientas sesenta y un (561) resoluciones regulatorias.
- La evaluación respecto al desempeño de las unidades organizacionales es el siguiente:

Unidad Organizacional	Avance en el Cumplimiento del POA	Nivel de Eficiencia
Dirección de Precios y Tarifas	11%	91%
Dirección de Derechos y Obligaciones	13%	92%
Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor 1	18%	76%
Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor 2	14%	88%
Dirección Legal	21%	92%
Dirección Administrativa Financiera	27%	87%
Unidad de Gestión	20%	100%
Unidad de Tecnología e Información	25%	92%
Unidad de Auditoría Interna	44%	100%
Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	36%	100%

- La Dirección Administrativa Financiera y la Dirección de Derechos y Obligaciones realizaron solicitudes de ajustes al POA 2018, en cuanto a la modificación de objetivos, indicadores y programación de metas mensuales.

8. RECOMENDACIONES

Se recomienda dar curso a las solicitudes de ajuste en el POA 2018, a través de una reformulación, que debe ser coordinada con la Dirección Administrativa Financiera por posibles incidencias en el presupuesto institucional. Realizar el permanente seguimiento a los objetivos programados de las diferentes unidades organizacionales, para asegurar el oportuno cumplimiento de los mismos. Finalmente, se recomienda la difusión del presente informe a las instancias correspondientes.

Es todo cuanto tengo a bien informar para los fines consiguientes.


Claudia Dorado Espada
**RESPONSABLE DE GESTIÓN
ESTRATÉGICA**

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 1^{er} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DDO	1	Eliminación de riesgo del suministro público	Evaluar el desempeño técnico, legal, financiero, comercial y administrativo de empresas eléctricas	0	Se rechazó el Recurso de Revocatoria interpuesto por SEPSA contra la Resolución AE N° 706/2015 Informe AE-DDO N° 008/2018).	Durante el 1er trimestre no se realizó ninguna inspección.
DDO	1	Eliminación de riesgo del suministro público	Intervenir de manera adecuada empresas en riesgo de suministro	0		Durante el 1er trimestre no se realizó ninguna intervención preventiva ni administrativa.
DDO	1	Eliminación de riesgo del suministro público	Garantizar la continuidad del suministro eléctrico en caso de renuncia de los operadores sin derechos	0		Durante el 1er trimestre no se presentaron renuncias que pongan en riesgo en la continuidad del suministro.
DDO	1	Eliminación de riesgo del suministro público	Aplicar el cumplimiento de la ley a empresas y/o cooperativas que no tienen derechos	25	Se intimó a ELFEDECH S.A. para que en un plazo de 6 meses presente la autorización correspondiente para seguir operando el sistema eléctrico Chalapata (Informe AE-DDO N° 012/2018). Se cominó y emplazó a la Cooperativa de Electrificación "Asunción" Ltda. a remitir la información requerida por la AE (Informe AE-DDO N° 100/2018).	
DDO	1	Eliminación de riesgo del suministro público	Seguimiento al cumplimiento de contratos a empresas que cuentan con registro	7	Se formuló cargos contra la Cooperativa Multiactiva Araca Ltda (COOPARACA) (Informe AE-DDO N° 33/2018). Se declaró probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del RIS contra COSEAL (Informe AE-DDO N° 103/2018). Se emitieron notas a 19 a operadores que cuentan con contrato de registro para realizar la evaluación de las obligaciones contractuales correspondiente a la gestión 2017: Cooperativa de Electrificación Rural Vinto Ltda. (CERVI) (nota AE-89-DDO-17/2018); Cooperativa de Servicios Eléctricos de Agosto Ltda. (COOPSEL) (nota AE-DDO-36/2018); Cooperativa de Servicios Eléctricos Atocha Ltda. (COSEAL) (nota AE-251-DDO-38/2018); Cooperativa de Servicios Públicos Montegudo Ltda. (COSERMO) (nota AE-242-DDO-35/2018); Cooperativa de Electrificación Rural Paria Ltda. (nota AE-243-DDO-33/2018); Cooperativa de Servicios Eléctricos Pazña Ltda. (AE-248-DDO-37/2018); Cooperativa Multiactiva Araca Ltda. (COOPARACA) (nota AE-246-DDO-34/2018); sistemas de El Sena y Camargo (nota AE-268-DDO-57/2018); ENDE DELBENI S.A.M. para los siguientes Sistemas: Reyes, Rurrenabaque, San Borja, San Ignacio de Moxos, Yucumo (nota AE-269-DDO- 58/2018); Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.) Sistema Charagua y El Espino (nota AE-271-DDO-22/2018); Cooperativa de Electrificación 15 de Noviembre Ltda. (notaAE-272-DDO-25/2018); SETAR Sistemas Entre Ríos y El Puente (notaAE-273-DDO-21/2018).	
DOCP1	1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas de distribución del SIN (ÁREA1)	0		Se evaluó la asignación de nivel de calidad efectuada por DELAPAZ Sistema Nuevo para el periodo Mayo – octubre 2018 (Informe AE DOCP1 N° 356/2018 dentro del plazo).
DOCP1	1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Evaluar la calidad de distribución para las empresas del SIN, de los semestres: noviembre 2015 - abril 2016, mayo - octubre 2016, noviembre 2016 - abril 2017 y mayo - octubre 2017 (Área 1)	22	Se evaluó la calidad de distribución para las empresas del SIN (Informes: AE-DOCP1 N° 74/2018, N° 0218/2018, N° 222/2018, N° 257/2018, N° 256/2018, N° 215/2018, N° 121/2018, N° 150/2018, N° 33/2018, N° 125/2018, N° 306/2018, N° 104/2018, N° 22/2018).	Se realizó la evaluación del periodo de adecuación de DELAPAZ Sistema Nuevo
DOCP1	1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Realizar auditoría técnica para verificar el correcto relevamiento de la información, para el control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área1)	0		Las inspecciones se encuentran programadas para el 2do y 3er trimestre de la gestión 2018.
DOCP1	1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE, relacionadas con el control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 1)	11	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE, relacionadas con el control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Informes: AE DOCP1 N° 26/2018, N° 29/2018, N° 43/2018, N° 160/2018, N° 258/2018, N° 301/2018, N° 302/2018, N° 303/2018).	La consultoría de evaluación de calidad que debería apoyar en la evaluación del cumplimiento del Producto Técnico se encontraba acáfla en todo el primer trimestre.
DOCP1	1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Control de la cuenta contable de acumulación y auditoría al proceso de restitución, resultado del proceso de control de calidad de distribución del SIN (Área 1)	25	Se realizó auditoría al proceso de restitución de los montos aprobados para los consumidores de DELAPAZ (Informe AE DOCP1 N° 117/2018).	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 1^{er} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DOCP1	1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de adecuación	50	Se realizó la verificación y evaluación de la calidad de distribución en las instalaciones operadas por DELAPAZ Sistema Nuevo (Informes: AE - DOCP1 N° 293/2018).	
DOCP1	1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Verificar el retiro de equipos de medición del producto técnico	33	Inspección y participación en el retiro de equipos analizadores de red de ENDE DEORURO, SEPSA Sistema Urbano, DELAPAZ Sistema Nuevo (Informes: AE - DOCP1 N° 91/2018, N° 297/2018, N° 292/2018).	
DOCP1	1	Control de la calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante	Fijar oportunamente niveles de calidad para distribuidoras con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	0		No se presentaron solicitudes.
DOCP1	1	Control de la calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante	Evaluar la calidad de distribución para las distribuidoras con título Habilitante (Área 1), de los Semestres, mayo - octubre 2016, noviembre 2016 - abril 2017, Mayo 2017 - Octubre 2017 y noviembre 2017 - abril 2018 (Área 1)	0		La consultoría de evaluación de calidad de empresas con título habilitante se encontraba acáfala en todo el 1er trimestre.
DOCP1	1	Control de la calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante	Realizar auditoría técnica para verificar el correcto relevamiento de la información, para el control de calidad de distribución de distribuidoras con contrato de adecuación o título habilitante (Área1)	0		La consultoría de evaluación de calidad de empresas con título habilitante se encontraba acáfala en todo el 1er trimestre.
DOCP1	1	Control de la calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE, relacionadas con el control de calidad de distribución de distribuidoras con contrato de adecuación o título habilitante (Área1)	5	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE, relacionadas con el control de calidad de distribución de distribuidoras con contrato de adecuación o título habilitante (Informes: AE DOCP1 N° 72/2018, N° 73/2018, N° 172/2018).	
DOCP1	1	Control de la calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante	Control de la cuenta contable de acumulación y auditoría al proceso de restitución, resultado del trámite de control de calidad de distribución de distribuidoras con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	100	Se realizaron 2 auditorías a procesos de restitución efectuados por COOPSEL (Informes: AE DOCP1 N° 170/2018 y N° 171/2018).	
DOCP1	1	Control de la calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante	Verificar el retiro de equipos de medición del producto técnico	50	Se verificó el retiro de equipos analizadores de red de EMDECA y ELFEDECH (Informes: AE DOCP1 N° 238/2018 y N° 312/2018).	
DOCP1	1	Control de la calidad de distribución para operadores con registro	Valorar técnicamente la evaluación de control de calidad de operadores con registro	0		La consultoría de evaluación de calidad de empresas con título habilitante se encontraba acáfala en todo el 1er trimestre.
DOCP1	1	Control de la calidad de distribución para operadores con registro	Verificar la implementación de la Metodología de Control de Calidad de Distribución	25	Se verificó la implementación del control de calidad de distribución de Paria (Informes: AE DOCP1 N° 0147/2018).	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 1^{er} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DOCP1	1	Seguimiento y control de operaciones	Realizar seguimiento a la operación de componentes eléctricos (Área 1)	25	Se elaboraron 6 seguimientos: SEPSA - cumplimiento al informe AE DOCP1 1249/2017 (Informe AE DOCP1 N° 27/2018); DELAPAZ - cumplimiento al informe AE-DOCP1 N° 1444-2017 respecto a la inspección técnica de la subestación Tablachaca, alimentador Tablachaca y redes de MT/BT de la población de Palacanáya (Informe AE DOCP1 N° 228/2018); ENDE DEORURO - COBEE - cumplimiento al informe AE DOCP1 N° 1443/2017 respecto a la falla de 04-10-2017, que afectó a las líneas en 69 kv Socomani - Caracollo - Huaynacota - Vinto y las unidades de CRB, CHOQ3 Y CHOQ2; (Informe AE DOCP1 N° 227/2018); SEPSA - suministro de energía eléctrica en el sistema Quetena (Informe AE DOCP1 N° 168/2018); SEPSA - cumplimiento al informe AE DOCP1 N° 1400/2017 (Informe AE DOCP1 N° 162/2018); SEPSA - cumplimiento al informe AE DOCP1 N° 1252-2017 (Informe AE DOCP1 N° 157/2018).	No se ejecutó la auditoría prevista por no contar con personal en el área de Protección al Consumidor. Auditorías reprogramadas a partir del 2do trimestre.
DOCP1	1	Seguimiento y control de operaciones	Realizar auditorías técnicas a instalaciones de operadores (Área 1)	0		
DOCP1	1	Seguimiento y control de operaciones	Análisis de fallas en sistemas eléctricos (Área 1)	25	Se evaluaron cinco (5) fallas: SEPSA - cortes reiterados en la población de Toro Toro (Informe AE DOCP1 N° 261/2018); SEPSA - evaluación de las fallas de hrs. 11:14 a 12:34 del 13-12-2017 que ocasionó la apertura del alimentador Andacaba de la Subestación Velarde II (Informe AE DOCP1 N° 51/2018); DELAPAZ - falla de la línea en 69 kv Kenko -Tarapaca - Tembladerani, ocurrido el 17-01-2017 a horas 07:53 (Informe AE DOCP1 N° 209/2018); SEPSA - falla de la línea en 69 kv Polosí-Velarde II ocurrida el 20-01-2018 a horas 09:20 (Informe AE DOCP1 N° 159/2018); SEPSA - evaluación de falla de fecha 25-07-2017 en la Subestación Velarde II operado por SEPSA (Informe AE DOCP1 N° 149/2018).	
DOCP1	1	Seguimiento y control de operaciones	Seguimiento a puestas en servicio de nuevas instalaciones eléctricas de Operadores (Área 1)	25	Se evaluaron 5 puestas en servicio: DELAPAZ - puesta en servicio del proyecto subestación Palca 115/24.9 kv segunda etapa (Informe AE DOCP1 N° 233/2018); SEPSA - puesta en servicio del proyecto diseño, construcción subestación Velarde II fase III y IV (Informe AE DOCP1 N° 211/2018); ENDE DEORURO - puesta en servicio del proyecto subestación Cruz Milagrosa etapa provisional (Informe AE DOCP1 N° 210/2018); DELAPAZ - puesta en servicio del proyecto mejoras subestación Cota Cota (Informe AE DOCP1 N° 89/2018); DELAPAZ - puesta en servicio del proyecto ampliación y mejora subestación Caranavi 115/34.5 kv (Informe AE DOCP1 N° 19/2018).	
DOCP2	1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Evaluar la calidad de distribución de las empresas del SIN para los semestres: noviembre 2015 - abril 2016, mayo 2016 - octubre 2016, noviembre 2016 - abril 2017	23	Se evaluó la calidad de distribución de las empresas del SIN (Informes: AE DOCP2 N° 153/2018, N° 213/2018, N° 217/2018, N° 242/2018, N° 243/2018, N° 421/2018, N° 442/2018, N° 451/2018, N° 457/2018, N° 517/2018, N° 577/2018, N° 739/2018, N° 789/2018, N° 797/2018, N° 884/2018, N° 966/2018).	
DOCP2	1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Controlar la cuenta contable de acumulación y realizar auditorías de inspección al proceso de restitución a los consumidores para las empresas del SIN (Área 2)	0		La auditoría para SETAR-Tarija esta prevista para el 2do trimestre.
DOCP2	1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	0		Las verificaciones están programadas a partir del 2do trimestre.
DOCP2	1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Verificar la audibilidad del sistema informático que se utiliza para control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	0		Se encuentra proyectada la auditoría a SETAR-Yacuiba y/o Villa Montes, se definirá la fecha con Dirección Ejecutiva.
DOCP2	1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	17	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE de empresas del SIN (Informes: AE DOCP2 N° 178, N° 220, N° 251, N° 474, N° 520, N° 633 N° 691, N° 695, N° 730, N° 816, N° 876, N° 899).	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 1^{er} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DOCP2	1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas del SIN (Área 2)	0		Las solicitudes se procesan a partir de septiembre cuando las empresas presentan sus solicitudes.
DOCP2	1	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente	Evaluar la calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente para los semestres: mayo 2016 - octubre 2016, noviembre 2016 - abril 2017, mayo 2017 - octubre 2017, noviembre 2017 - abril 2018	28	Se evaluó la calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente (Informes: AE DOCP2 N° 56/2018, N° 57/2018, N° 58/2018, N° 186/2018, N° 183/2018, N° 184/2018, N° 188/2018, N° 176/2018, N° 175/2018, N° 295/2018, N° 297/2018, N° 298/2018, N° 388/2018, N° 389/2018, N° 410/2018, N° 479/2018, N° 480/2018, N° 521/2018, N° 522/2018, N° 576/2018, N° 667/2018, N° 768/2018, N° 769/2018, N° 770/2018, N° 937/2018, N° 938/2018, N° 929/2018).	
DOCP2	1	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente	Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para sistemas aislados integrados verticalmente	25	Se autorizó la restitución global a los consumidores de ENDE Sistema Cobija (Informe: AE-DOCP2 N° 731/2018).	
DOCP2	1	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para sistemas aislados integrados verticalmente	0		Las inspecciones están programadas a partir del 2do trimestre.
DOCP2	1	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente	37	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente (Informes: AE DOCP2 N° 970/2018, N° 240/2018, N° 253/2018, N° 431/2018, N° 433/2018, N° 434/2018, N° 449/2018, N° 473/2018, N° 476/2018, N° 518/2018, N° 519/2018, N° 632/2018, N° 692/2018, N° 694/2018, N° 728/2018, N° 729/2018, N° 731/2018, N° 756/2018, N° 757/2018, N° 802/2018, N° 827/2018, N° 828/2018, N° 829/2018, N° 830/2018, N° 1099/2018, N° 1100/2018).	
DOCP2	1	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante para los semestres: mayo 2017 - octubre 2017, noviembre 2017 - abril 2018 (Área 2)	13	Se evaluó la calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante (Informes: AE DOCP2 N° 36/2018, N° 37/2018, N° 533/2018, N° 558/2018 y N° 560/2018).	
DOCP2	1	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	25	Se aprobó el monto a restituir a los consumidores de COSERMO al haber superado el 5% de la facturación mensual del distribuidor (Informe AE DOCP2 N° 831/2018).	
DOCP2	1	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	0		Las inspecciones están programadas a partir del 2do trimestre.
DOCP2	1	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	100	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE de los operadores con registro y/o título habilitante (Informes: AE DOCP2 N° 190/2018, N° 191/2018, N° 534/2018, N° 535/2018, N° 740/2018, N° 798/2018, N° 834/2018, N° 855/2018, N° 900/2018, N° 971/2018, N° 42/2018, N° 43/2018, N° 179/2018, N° 180/2018, N° 241/2018, N° 432/2018, N° 785/2018).	
DOCP2	1	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	Fijar oportunamente niveles de calidad para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	0		Las solicitudes se procesan a partir de septiembre, cuando las empresas solicitan su consideración.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 1^{er} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DOCP2	1	Evaluación y control de la calidad de transmisión	Evaluar la calidad de transmisión	50	Se realizó la evaluación anual del comportamiento de los sistemas de transmisión, para el periodo noviembre 2016 – octubre 2017 de San Cristóbal TESA (Informe DOCP2 N° 501/2018) y de ENDE para el periodo noviembre 2015 - octubre 2016 (Informe DOCP2 N° 898/2018).	
DOCP2	1	Evaluación y control de la calidad de transmisión	Informar sobre el comportamiento anual de los sistemas de transmisión	0		Programado para realizarse los siguientes trimestres, con información obtenida de los informes de calidad emitidos.
DOCP2	1	Evaluación y control de la calidad de transmisión	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de transmisión	0		
DOCP2	1	Evaluación y control de la calidad de transmisión	Aprobar los límites de comportamiento de los componentes de transmisión	25	Se evaluó la solicitud de aprobación de límites de comportamiento de todos los componentes de ISA Bolivia (Informe DOCP2 696/2018) y de los diferentes proyectos de transmisión (Informes DOCP2 97/2018, 230/2018, 411/2018, 749/2018, 833/2018).	
DOCP2	1	Seguimiento y control de las operaciones del SIN	Realizar evaluación del comportamiento de las redes de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de alta tensión en la red de distribución	0		Se solicitó información a los agentes de distribución, una vez se tenga la misma se realizarán los informes de evaluación de los siguientes proyectos: ampliación subestación Caranavi 115/34.5 kV, el transformador 25 MVA 115/24.9 kV en la subestación Santivañez, ingreso de la subestación Chuspipata 115/24.9 kV, transformador de 3 MVA 69/24.9 kV EN S/E VELARDE II.
DOCP2	1	Seguimiento y control de las operaciones del SIN	Realizar el seguimiento de puestas en servicio de proyectos comprometidos por los agentes en generación y transmisión	25	Se realizó seguimiento a la puesta en servicio del proyecto "Subestación Villa Tunari 230 kV" Informe AE DOCP2 N° 1046/2018).	Se tiene previsto en el 2do trimestre realizar seguimientos de puesta en servicio de los siguientes proyectos que ingresaron o ingresarán en la gestión 2018: línea 230 KV San José – Miguellito – Santivañez, línea de transmisión Warnes – Urubó en 230 kV, proyecto hidroeléctrico San José, ampliación subestación Irpa Irpa 115 KV, línea de transmisión Huaji – Caranavi en 115 KV.
DOCP2	1	Seguimiento y control de las operaciones del SIN	Identificar y realizar el seguimiento de proyectos declarados por los agentes en la programación semestral	0		Se tiene previsto realizar el informe para el mes de junio.
DOCP2	1	Seguimiento y control de las operaciones del SIN	Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en el SIN	6	Se realizó el análisis del recurso de revocatoria interpuesto por CESSA en contra de la Resolución N° 491/2017 (Informe AE DOCP2 N° 59/2018); análisis del recurso de revocatoria interpuesto por CESSA a la Resolución N° 487/2017 (Informe N° 69/2018); análisis del descargo remitido por ELFECA al Auto N° 2084/2017 (Informe N° 727/2018); análisis de la falla ocurrida el 3 de enero de 2018 en la línea de media tensión 24,9 kV Padilla - San Miguel de las Pampas operada por CESSA (Informe N° 801/2018); análisis de la desconexión del transformador TRYAU06901 en la subestación Yacuiba del 28 de diciembre de 2017 (Informe N° 809/2018).	Se encuentran en proceso de investigación y emisión del informe de los siguientes eventos: análisis de la falla ocurrida el 31 de diciembre de 2017 en las líneas de media tensión TAJ-VAV02401 y TAJ-VAV02402; análisis de las fallas en los sistemas de generación y transmisión asociada a generación del Valle de Zongo de COBEE; análisis de la falla

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 1^{er} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DOCP2	1	Seguimiento y control de las operaciones del SIN	Controlar la gestión de mantenimientos (programación, seguimiento de ejecución de mantenimientos)	25	Se realizó el análisis de la programación de mantenimientos de enero, febrero y marzo de 2018 (Informes: AE DOCP2 N° 38/2018, N° 37/2018, N° 688/2018); análisis de la operación de las instalaciones de transmisión de ISA Bolivia en la gestión 2017 (Informe N° 722/2018).	ocurrida el 18 de enero de 2018 en la línea de media tensión Padilla – San Miguel de las Pampas de CESSA, análisis de la falla ocurrida el 28 de enero de 2018 en la línea de media tensión Padilla – San Miguel de las Pampas de CESSA, análisis de la falla ocurrida el 3 de febrero de 2018 en el tramo Cerrillo – Sauce Mayu (alimentador 3) del municipio de Monteagudo de COSERMO, análisis de la falla ocurrida entre el 17 y 18 de febrero de 2018 en el tramo Cerrillo – Sauce Mayu (alimentador 3) de COSERMO
DOCP2	1	Seguimiento y control de las operaciones del SIN	Realizar seguimiento al comportamiento de la operación del SIN en el periodo: may 2017 – abr 2018 y nov 2017 – oct2018	0		
DOCP2	1	Seguimiento y control de operaciones de sistemas aislados	Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en sistemas aislados	25	Se realizó el análisis de la falla ocurrida en la central eléctrica de SETAR - Sistema Bermejo en fecha 21 de noviembre de 2017 (Informe AE DOCP2 N° 195/2018); análisis de las fallas ocurridas en la central eléctrica de SETAR - Sistema Bermejo en fechas 23 al 25 de noviembre de 2017 (Informe N° 742/2018).	
DOCP2	1	Seguimiento y control de operaciones de sistemas aislados	Verificación del cumplimiento del plan de mantenimientos de subestaciones de potencia en distribución	0		Se tiene previsto realizar verificaciones en el 2do trimestre. Se realizó inspección al sistema de distribución de Entre Ríos, el informe está en proceso de emisión.
DOCP2	1	Seguimiento y control de operaciones de sistemas aislados	Recomendar el volumen de asignación de combustibles en los sistemas aislados, a requerimiento del informe de conformidad de la ANH	25	Se tramitaron 3 solicitudes de asignación de combustibles (diesel oil) de las siguientes empresas o cooperativas: (1) ENDE Cobia y (2) ENDE DELBENI (Informes AE DOCP2 N° 156/2018 - Notas AE-356/2018, AE-374/2018, AE-778/2018).	
DOCP2	1	Seguimiento y control de operaciones de sistemas aislados	Controlar la gestión de mantenimientos en generación	0		Se tiene previsto realizar verificaciones en el 2do trimestre. Se realizó inspecciones a la central de generación del Sistema Bermejo (unidades BJO08, BJO09 y KB7), el informe está en proceso de emisión.
DOCP2	1	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la operación del MEM	Resolución de controversias e impugnaciones contra el CNDC	0		No se presentaron impugnaciones contra Resoluciones del CNDC.
DPT	2	Administración y control de la tarifa dignidad	Evaluar la correcta aplicación del descuento de tarifa dignidad en las empresas distribuidoras del MEM, SETAR, ENDE - BENI	25	Se han presentado 24 informes respecto a la correcta aplicación de la Tarifa Dignidad.	
DPT	2	Administración y control de la tarifa dignidad	Aprobar los descuentos a ser aplicados a los agentes del MEN, por la tarifa dignidad	25	Se aprobaron los descuentos a ser aplicados a los agentes del mercado eléctrico, por la tarifa dignidad de los meses de diciembre 2017 y enero - febrero 2018. (Resoluciones: N° 045/2018, N° 105/2018 y N° 161/2018).	
DPT	2	Administración y control de la tarifa dignidad	Realizar seguimiento a los aportes comprometidos por los agentes del mercado eléctrico, por la aplicación de la tarifa dignidad	0		Las acreditaciones de los depósitos de enero siguen llegando a la AE por parte de las empresas beneficiadas y los aportantes.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 1^{er} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DPT	2	Administración y control de la tarifa dignidad	Evaluar la correcta aplicación del descuento de la tarifa dignidad de las empresas distribuidoras en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	25	Se han presentado 67 informes, los cuales fueron aprobados respecto al descuento por tarifa dignidad en los Sistemas Aislados y Sistemas Menores, correspondiente a los meses de diciembre 2017 y enero - febrero 2018.	
DPT	2	Administración y control de la tarifa dignidad	Incorporar al control de tarifa dignidad a empresas distribuidoras de Sistemas Aislados Verticalmente Integrados o Sistemas Menores que no aplican	0		Actividad programada para el 3er y 4to trimestre.
DPT	2	Administración y control de los fondos de estabilización de distribución y energías alternativas	Determinar los montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de estabilización al 31/12/2017	0		Se realizarán los informes y resoluciones la segunda mitad de año, en merito a la información que publique el CNDC, a partir de noviembre 2018.
DPT	2	Análisis de proyectos de generación a partir de fuentes de energías alternativas	Evaluar proyectos de generación a partir de energías alternativas	0		No se registraron solicitudes de evaluación de proyectos de generación con fuentes de energías alternativas.
DPT	2	Análisis de proyectos de generación a partir de fuentes de energías alternativas	Aprobar precios de generación a partir de fuentes de energías alternativas	25	Se aprobó el Precio de Generación para el Proyecto "Planta Solar Uyuni – Potosí" de propiedad de ENDE Guaracachi (Resolución AE N° 139/2018).	
DPT	2	Aprobación de factores de estabilización y de energías alternativas	Determinar los valores de los factores de estabilización para su aplicación en el semestre correspondiente	0	La Tarea de fijar factores de estabilización, se realizará en los meses de abril y octubre 2018.	
DPT	2	Aprobación de precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas	Aprobar los precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas	0		Actividad programada para el 2do y 4to trimestre.
DPT	2	Aprobación de precios máximos de distribución para sistemas aislados verticalmente integrados y sistemas menores	Fijar y controlar tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad	0		Se han presentado notas para el inicio de aprobación de estructuras tarifarias a ENDE Los Cintis, ENDE Cobia, COOPSEL, CERVI, COOPARACA y Totoral. Las aprobaciones están previstas para el 4to trimestre.
DPT	2	Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el MEM	Aprobar las proyecciones de demanda y costos de suministro de las empresas distribuidoras que operan en el MEM para la Revisión Ordinaria de Tarifas (ROT) de SETAR	0		Se envió en fecha 1 febrero de 2018, a la distribuidora SETAR los Términos de Referencia de la Revisión Ordinaria de Tarifas de SETAR
DPT	2	Control de la aplicación de las estructuras tarifarias y factores de indexación en las distribuidoras que operan en el MEM	Controlar y verificar la correcta aplicación de las estructuras tarifarias y de los factores de indexación en empresas distribuidoras que operan en el MEM	0		La tarea de realizar Controles de Aplicación Tarifaria se realizará el segundo semestre de la presente Gestión.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 1^{er} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DPT	2	Control de la aplicación de las estructuras tarifarias y factores de indexación en sistemas aislados verticalmente integrados y sistemas menores	Controlar y verificar la correcta aplicación de las estructuras tarifarias y factores de indexación en sistemas aislados verticalmente integrados y sistemas menores	33	Se realizó control de aplicación tarifaria a EMDECA (Informe AE DPT N° 147/2018).	
DPT	2	Control de las utilidades de las empresas distribuidoras que operan en el MEM	Controlar las utilidades de las empresas distribuidoras que operan en el MEM	0		Se realizaron los informes la segunda mitad de año, en merito a la información que publique el CNDC, a partir de noviembre 2018.
DPT	2	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEM	Resolver oportunamente las impugnaciones contra CNDC, respecto a la administración económica del MEM	25	Se rechazó la impugnación presentada por COBEE contra las Resoluciones CNDC N° 382/2017-5 de 12 de septiembre de 2017, CNDC 383/2017-4 de 28 de septiembre de 2017 y CNDC 384/2017-5 de 23 de octubre de 2017, emitidas por el CNDC (Resolución AE N° 03/2018). Se rechazó la impugnación presentada por COBEE, contra la Resolución AE N° 597/2017 de 24 de octubre de 2017 (Resolución AE No 055/2018).	
DPT	2	Verificación de las transacciones económicas del MEM	Verificar las transacciones del MEM	17	Se verificaron las transacciones del MEM correspondiente al período de noviembre - diciembre 2017 (Informe DPT N° 102/2018).	
DPT	3	Aprobación de costos anuales de inversión y de operación, mantenimiento y administración para agentes de transmisión dentro y fuera del STI	Aprobar de costos de inversión y costos de operación, mantenimiento y administración para el período de cuatro (4) años de vigencia, para agentes de transmisión dentro y fuera del STI	25	Se aprobaron los costos anuales de inversión y operación, mantenimiento y administración del STEA de las instalaciones de transmisión dentro y fuera del STI de propiedad de ENDE y sus fórmulas de indexación, período mayo 2018 - abril 2022 (Resolución AE N° 174/2018).	
DPT	3	Aprobación de la expansión en transmisión y determinación del STEA	Aprobar la expansión del STI y el costo de inversión referencial STEA	25	Se aprobó la expansión del STI y el costo de inversión STEA de los siguientes proyectos: "Anillo Energético del Sur" de propiedad de ENDE Transmisión (Resolución AE N° 115/2018) y "Variante Lito-T358" de propiedad de San Cristóbal TESA (Resolución AE N° 167/2018).	
DPT	3	Aprobación de planes de expansión y programas de inversión	Aprobar los planes de expansión y programas de inversión presentados para la aprobación de precios máximos de distribución	25		No se tuvo en el primer trimestre solicitudes por parte de las distribuidoras para evaluar programa de inversiones.
DPT	3	Control y fiscalización de inversiones	Controlar y fiscalizar las inversiones comprometidas por las empresas eléctricas de generación, transmisión y distribución del SIN y Sistemas Aislados	12	En el 1er trimestre se realizó la evaluación de las siguientes inversiones comprometidas: SETAR Sistema Entre Ríos - Gestión 2014 (Informe AE DPT N° 018/2018), SETAR Sistema Yacuba - Gestión 2014 (Informe AE DPT N° 078/2018), proyecto "Instalación de las Unidades Generadoras MOA05, MOA06, MOA07, MOA 08 de la Central Generación Moxos" (Informe AE DPT N° 074/2018).	
DDO	4	Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	Actualizar oportunamente las zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	25	Se aprobó la actualización de las áreas de operación: CRE R.L. – Misiones (Resolución AE N° 156/2018).	
DDO	4	Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	Atender de forma adecuada la actualización de zonas para el ejercicio de la distribución	25	Se actualizó el área de operación de: CRE R.L. – Misiones (Resolución AE N° 156/2018), ante la cual no se presentó solicitud de aclaración y/o complementación.	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 1^{er} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DDO	4	Caducidad de derechos otorgados por la AE	Caducar, revocar o extinguir, de forma oportuna, los derechos otorgados	0		Durante el 1er trimestre no se caducaron derechos.
DDO	4	Caducidad de derechos otorgados por la AE	Caducar, revocar o extinguir, de forma adecuada, los derechos otorgados	0		Durante el 1er trimestre no se caducaron derechos.
DDO	4	Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas del sector eléctrico	20	Se realizaron evaluaciones al cumplimiento de obligaciones contractuales: gestión 2015: T.17263 SETAR Villa Montes (Informe AE-DDO N° 092/2018 - formulación de cargos); gestión 2016: T.14422 SETAR Central (Informe AE-DDO N° 016/2018 - formulación de cargos); T.14443 SETAR Bermejo (Informe AE-DDO N° 017/2018 - formulación de cargos); T.17286 ENDE DELBENI S.A.M. (Informe AE-DDO N° 101/2018 - formulación de cargos); T.18988 SEPSA Rural (Informe AE-DDO N° 078/2018 - formulación de cargos). Se realizaron evaluaciones complementarias al cumplimiento de las obligaciones contractuales de la gestión 2016: CESSA, SETAR Villa Montes, SEPSA Urbano (Informe AE-DDO N° 75/2018 - formulación de cargos), SEPSA-Villazón (Informe AE-DDO N° 14/2018 - formulación de cargos), ENDE DEORURO (Informe AE-DDO N° 48/2018 - formulación de cargos), SETAR - Yacuiba (Informe AE-DDO N° 110/2018 formulación de cargos).	Se encuentran en proceso las siguientes evaluaciones: CESSA, SETAR Villa Montes, SEPSA Urbano, SEPSA Villazón, ENDE DEORURO y SETAR Yacuiba (gestión 2016).
DDO	4	Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	Controlar el cumplimiento de la vigencia de las pólizas de seguro contratadas por las empresas del sector eléctrico	25	Se controló la vigencia de las pólizas de seguro de SDB S.A. (Informe AE-DDO N°011/2018), GE (Informe AE-DDO N°049/2018), ENDE (Informe AE-DDO N°004/2018), ENDE GUARACACHI S.A. (Informe AE-DDO N°086/2018), SETAR Sistema Yacuiba (Informe AE-DDO N° 084/2018), SETAR TARIJA (Informe AE-DDO N° 055/2018) y SETAR VILLA MONTES (Informe AE-DDO N° 062/2018).	
DDO	4	Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	Controlar el cumplimiento de la obligación referida a los límites de responsabilidad entre operadores	22	Se tramitaron solicitudes de aprobación de actas de límites de responsabilidad: ENDE - ISA en Subestación Sucre (Resolución AE N° 119/2018), se concluyó el trámite T21350 (SETAR Villa Montes) y T22922 (SEPSA Villazón). Continúan en proceso los trámites: T23076 (SEPSA Urbano) y T23077 (SEPSA Rural).	Se presentaron fuera de plazo 2 notificaciones, 3 decretos y 1 resolución.
DDO	4	Investigación preliminar infracciones	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DDO	25	Se declaró probada la comisión de la infracción por ejercer la actividad de generación sin licencia en contra de G&E (Resolución AE N° 711/2017). Se encuentra en proceso la investigación con la Comunidad Cuticcho (Informe AE-DDO N° 719/2017). Se encuentra en proceso la denuncia presentada por la Señora Josefina Sara Blatnik Guzmán en contra de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE). Se concluyó la investigación del trámite 18990 en contra de CER (Informe AE-DDO N° 104/2018 y Resolución AE N° 164/2018, sanción).	Se encuentran en proceso los siguientes trámites: T.14422 SETAR Central (Auto N° 254/2018 de 23-feb-2018 de Formulación de Cargos), T.14443 SETAR Bermejo (Auto N° 374/2018 de 14-mar-2018 de Formulación de Cargos), T.20310 SETAR Central (Auto N° 101/2018 de 16-ene-2018 de Formulación de Cargos) y T.21188 SEPSA Rural (Informe AE-DDO N° 054/2018 de 09-feb-2018, de Seguimiento). T14008 CESSA (Informe AE-DDO N° 064/2018 de 19-feb-2018); T18200 SETAR Villa Montes (Auto N° 251/2018 de 23-feb-2018); T18989 SEPSA Villazón (Auto N° 250/2018 de 23-feb-2018).
DDO	4	Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	Tramitar oportunamente las solicitudes de servidumbres voluntarias	25	Se encuentra en proceso la solicitud de homologación de contrato de Constitución de servidumbre voluntaria para el proyecto "Variante Lirio T358" (Informe AE-DDO N° 088/2018).	Se encuentra en proceso de emisión la resolución de los siguientes trámites: T13802, T14981, T14984, 15033, T14982, T22333.
DDO	4	Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	Tramitar oportunamente las solicitudes de servidumbres obligatorias	25	Se tramitó la imposición de servidumbre para el predio de la Sra. Lola Lipa Apaza Macusaya (Informe AE-DDO N° 72/2018 de 23 de febrero de 2018). Se atendió el siguiente trámite: ELFEC S.A. (T.13635 Informe AE-DDO N° 089/2018 de 07-mar-2018).	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 1^{er} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DDO	4	Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	Tramitar oportunamente las solicitudes uso de dominio público	0		Durante el 1er trimestre no hubo solicitud de bienes de dominio público.
DDO	4	Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	Atender de forma adecuada las solicitudes de otorgamiento y/o modificación de servidumbres y uso de bienes de dominio público	0		Se encuentran en proceso la emisión de resolución los siguientes trámites: T13802, T14981, T14984, T5033, T14982, T22333.
DDO	4	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento y/o modificación de licencias, licencias provisionales y títulos habilitantes para distribución y sistemas verticalmente integrados	24	En generación: GUABIRA ENERGIA S.A.- se encuentra en protocolización el Contrato AE-CR N° 015/2017 de ampliación de licencia de generación, inyección de 5 MW al SIN de excedentes del autoproducir. G&E - se encuentra en protocolización el Contrato AE-CR N° 019/2017 de licencia de generación para la planta termoeléctrica El Puente. ENDE GUARACACHI - se encuentra en protocolización el Contrato AE-CR N° 001/2018 de licencia de generación para la planta solar Yunchará, se otorgó licencia de generación planta solar Cobia y se encuentra en proceso la elaboración del contrato (Resolución AE N° 196/2016), se otorgó licencia de generación planta solar Uyuni (Resolución AE N° 040/2018), modificación de licencia de generación para la planta solar Yunchará, incorporación de la línea en 24,9 kV Yunchará – La Tablada (Informe AE-DDO N° 111/2018). ENDE CORANI - se otorgó licencia de generación para el proyecto hidroeléctrico San José (Resolución AE N° 066/2018), ampliación de licencia de generación por la incorporación de la 5ta unidad en la central hidroeléctrica Corani (Informe AE-DDO N° 071/2018). ENDE - ampliación de licencia de generación para la central termoeléctrica Moxos, por incremento de la capacidad de generación (Resolución AE N° 092/2018 resuelve recurso de revocatoria). SDB - ampliación de licencia de generación por incremento de capacidad en la central hidroeléctrica Quehata y para la línea de transmisión eléctrica asociada a la generación (Informe AE-DDO N° 005/2018). Transmisión: ENDE TRANSMISIÓN - se realizó la protocolización del Contrato AE-CR N° 020/2017 de ampliación de licencia de transmisión para el proyecto Línea Huaji – Caranavi, Contrato AE-CR N° 022/2017 de ampliación de licencia de transmisión para el proyecto subestación Villa Tunari, Contrato AE-CR N° 023/2017 de ampliación de licencia de transmisión para el proyecto Línea 230 kV San José - Miguelito - Santivanez, contrato AE-CR N° 02/2018 de ampliación de licencia de transmisión para el proyecto línea de 230 kV planta solar Uyuni - subestación Uyuni, para el proyecto ampliación de barras 115 kV subestación Chuspipata (Resolución AE N° 090/2018), para el proyecto ampliación de barras 230 kV subestación Yaguacua (Resolución AE N° 130/2018), para el proyecto Línea 115 kV planta litio - salar (Resolución AE N° 181/2018), para el proyecto línea 230 kV Mazocruz - Pallina y subestaciones asociadas (Informe AE-DDO N° 108/2018 y extracto). ISA BOLIVIA - proyecto anillo energético del sur (Informe AE-DDO N° 024/2017 de ampliación de licencia se encuentra en protocolización el Contrato AE-CR N° 024/2017 de ampliación de licencia de transmisión para el proyecto adecuación de la barra de subestación Urubó 230 kV y salida de línea de transmisión Urubó - Warnes en 230 kV. ENDE - se otorgó ampliación de licencia de transmisión para el proyecto ampliación de barras 69 kV Yaguacua y adición bahía y barra subestación Tarija 115 kV (Resolución AE N° 30/2018). TESA - se modificó de licencia de transmisión (Resolución AE N° 071/2018) para el proyecto variante Lito T-358 (Informe AE-DDO N° 131/2018 y extracto). El en 1er trimestre gestión 2018 no se presentaron solicitudes de título habilitante.	Se presentaron fuera de plazo 6 perfeccionamientos de contrato, 4 notificaciones, 1 resolución, emisión de 5 decretos.
DDO	4	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	Atender oportunamente las solicitudes de registros	25	Se rechazó la solicitud de otorgamiento de registros de operaciones para la actividad del servicio público de distribución de la Cooperativa de Electrificación Rural Rosario de Venta y Media de la Provincia Poopó (Resolución AE N° 095/2018).	
DDO	4	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	Atender oportunamente los trámites de habilitación y/o inhabilitación de consumidores no regulados	25	Se habilitó a YLB como consumidor no regulado (Resolución AE N° 116/2018).	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 1^{er} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DDO	4	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento de licencias de auto productores	0		Durante el 1er trimestre no se presentaron solicitudes de otorgamiento de licencia de autoproduktores y no se realizaron actuados.
DDO	4	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	Atender de forma adecuada las solicitudes de otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	25	Se emitió las siguientes Resoluciones: Habilitación como Consumidor No Regulado: YLB (Resolución AE N° 116/2018 de 02-mar-2018).	
DDO	4	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	Atender oportunamente las solicitudes de transferencia de derechos	0		Durante el 1er trimestre no se atendieron solicitudes de transferencia de derechos.
DDO	4	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	Atender solicitudes de modificación de razón social	0		Durante el 1er trimestre no se atendieron solicitudes de modificación de razón social.
DDO	4	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	Atender oportunamente los requerimientos (a solicitud o de oficio) de resoluciones urgentes, autorizaciones provisionales	25	Se encuentra en proceso la solicitud de autorización temporal para la incorporación de las instalaciones correspondientes al Proyecto "Anillo Energético del Sur" (Etapa 1) de ENDE TRANSMISIÓN (Decreto N° 989/2018).	
DDO	4	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	Actualizar registro de operadores de distribución	0		Durante el 1er trimestre no se atendieron solicitudes de actualización de registro de operadores de distribución.
DLG	4	Resolución de controversias entre empresas	Resolver de forma oportuna las controversias entre empresas	0		No se presentaron solicitudes de resolución de controversias entre empresas.
DLG	4	Tramitación de infracciones y sanciones	Tramitar oportunamente todos los indicios de infracción identificados en la AE	23	Se tramitaron 6 procesos sancionatorios: SETAR Sistema Central (Resolución AE N° 556/2017), SETAR Sistema Villa Montes (Resolución AE N° 671/2017), COOPSEL (Resolución AE N° 010/2018), G&E S.A. (Resolución AE N° 711/2017), ELFEC S.A. (Resolución AE N° 136/2018), COSEGUA Ltda. (Resolución AE N° 80/2018).	
DLG	4	Tramitación de infracciones y sanciones	Realizar el registro de sanciones impuestas por la AE	25	Se realizó el registro de 14 procesos sancionatorios. De la revisión de la Matriz de Infracciones y Sanciones de la AE, se evidencia que el registro de las resoluciones sancionatorias se realizó en el plazo de 5 días hábiles siguientes a su notificación.	
DOCP1	4	Investigación preliminar infracciones	Investigar todos los posibles casos de contravención a la norma identificados en la DOCP1	13	Se evaluó una 1 denuncia: 2017-20590-10-0-0-DOCP1 presuntas irregularidades en el proceso de lectura en la ruta y remesa correspondiente al usuario de la cuenta N° 569179-7 (Informe AE DOCP1 N° 63/2018). Se creó 1 trámite de denuncia: 2018-23074-10-0-0-DOCP1 - supuestas irregularidades en la atención de solicitud de servicio nuevo de la Cooperativa de Servicios Eléctricos 15 de Noviembre por parte de ENDE DEORURO.	
DOCP2	4	Investigación preliminar infracciones	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DOCP2	23	Se resolvieron 5 denuncias y/o investigaciones de oficio (4 fueron concluidas dentro del semestre).	Se reasignó el trámite de investigación por cambio de personal.
DPT	4	Investigación preliminar infracciones	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DPT	0		No se tienen investigaciones preliminares para este trimestre.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 1^{er} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DOCP1	5	Atención de consultas	Dar respuesta a consultas	25	Se respondieron 22 consultas escritas: Milton Huaman (AE-764-DOCP1-106-DOCP1-2018), Gobierno Autónomo Municipal de Curahuara de Carangas (AE-645-DOCP1-93/2018), María Quispe (AE-643-DOCP1-91/2018), Miguel Llave (AE-636-DOCP1-89/2018), Ministerio de Hidrocarburos (AE-620-DOCP1-82/2018), Stefany Orihuela (AE-579-DOCP1-81/2018), Cooperativa Minera no Metálica Luminosa (AE-553-DOCP1-75/2018), Vicente Cáceres (AE-552-DOCP1-74/2018), Compañía Cervecería San Miguel - Roberto Rengel Doria Medina (AE-529-DOCP1-72/2018), Felipe Martínez (AE-488-DOCP1-62/2018), Empresa Constructora Conswill (AE-484-DOCP1-56/2018), Yamil Vera (AE-428-DOCP1-49/2018), Justino Soliz (AE-332-DOCP1-40/2018), María Mercado (AE-230-DOCP1-36/2018), Felipa Maída (AE-229-DOCP1-35/2018), Fabiana Villegas (AE-228-DOCP1-34/2018), Gobierno Autónomo Municipal de Caracollo (AE-167-DOCP1-26/2018), Endecha (AE-147-DOCP1-21/2018), Cooperativa 15 De Noviembre (AE-145-DOCP1-16/2018), Miriam Sulciani (AE-98-DOCP1-14/2018), Ministerio de Energías (AE-62-DOCP1-7/2018), Ministerio de Energías (AE-40-DOCP1-4/2018).	En algunos casos la emisión de los informes técnicos en atención a las reclamaciones administrativas depende de la información que se obtiene de los peritos, los cuales presentan la información en plazos próximos a la emisión de la resolución. En los primeros 2 meses del 1er trimestre no se pudo contar con el perito.
DOCP1	5	Atención de reclamaciones administrativas	Evaluar reclamaciones administrativas técnicas y comerciales	22	Se registraron 365 reclamaciones administrativas. Se emitieron 86 informes técnicos en atención a reclamaciones administrativas, 36 en plazo, 50 fuera de plazo, se presentaron 126 desistimientos, 9 rechazos, 0 anuladas, 1 desistida y 143 trámites se encuentran en proceso.	El indicador de este proceso depende mucho de las notificaciones de las Resoluciones, aspecto que no puede ser controlado por la DOCP1.
DOCP1	5	Atención de reclamaciones administrativas	Emitir resoluciones y notificaciones de las reclamaciones administrativas	21	Se tramitaron 365 reclamaciones administrativas, 7 fueron resueltas como fundadas (3 se notificaron en plazo, 4 fuera de plazo), 78 infundadas (57 notificadas en plazo, 21 fuera de plazo), 1 Parcialmente Fundada (notificada en plazo), 126 desistimientos, 9 fueron rechazadas y 0 anuladas. Actualmente se encuentran en proceso 143 trámites.	Actividad programada para el 2do y 4to trimestre.
DOCP1	5	Atención de reclamaciones administrativas	Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas, mediante capacitación directa y evaluación al personal de las DOCP1	0		No se ejecutó la auditoría prevista por no contar con personal en el área de Protección al Consumidor. Auditorías reprogramadas a partir del 2do trimestre.
DOCP1	5	Control técnico/comercial a distribuidoras	Verificar al cumplimiento de la normativa técnica y legal vigentes en oficinas ODECO	0		No se ejecutó la auditoría prevista por no contar con personal en el área de Protección al Consumidor. Auditorías reprogramadas a partir del 2do trimestre.
DOCP1	5	Control técnico/comercial a distribuidoras	Verificar al cumplimiento de la normativa técnica y legal vigentes en empresas distribuidoras	0		No se ejecutó la auditoría prevista por no contar con personal en el área de Protección al Consumidor. Auditorías reprogramadas a partir del 2do trimestre.
DOCP1	5	Difusión de derechos del consumidor	Difundir derechos y obligaciones del consumidor (Área 1)	17	Se realizaron 4 difusiones: La Paz (1) Feria del Consumidor, Potosí (1) Feria del Consumidor, Oruro (2) Feria del Consumidor y COSEP.	
DOCP1	5	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	Evaluar técnicamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 1)	18	Se registraron 13 Recursos de Revocatoria contra infracciones y sanciones. Se emitieron 14 informes técnicos/legales (6 en plazo, 8 fuera de plazo).	Excesiva carga laboral de los analistas.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 1^{er} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DOCP1	5	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	Emitir las resoluciones y notificaciones en la tramitación de recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 1)	13	Se notificaron 7 resoluciones de recursos de revocatoria contra infracciones y sanciones (0 en plazo, 7 fuera de plazo).	El indicador de este proceso depende mucho de las notificaciones de las resoluciones, aspecto que no puede ser controlado por la DOCP1.
DOCP2	5	Atención de consultas	Dar respuestas e información con calidad de atención, a las consultas realizadas por los consumidores y usuarios	0		Se realizarán las encuestas de evaluación de la satisfacción de atención de consultas en el 4to trimestre.
DOCP2	5	Atención de consultas	Atender efectivamente las consultas recibidas por la AE - DOCP2	40	El Centro de llamadas de enero a marzo de 2018, atendió 19.537 consultas de 48.414 llamadas recibidas.	Con el objeto de reducir costos se eliminó el buzón de voz en horarios de atención (7-23 hrs), lo cual incrementa el número de llamadas abandonadas y rellamadas. Otro tema recomendado es incluir algunos operadores para mejorar el porcentaje de atención.
DOCP2	5	Atención de consultas	Fortalecer el conocimiento y habilidades en la atención de consultas de los agentes regionales, apoyos de oficinas regionales y operadores del centro de llamadas (Área 2)	0		Se realizará la evaluación de conocimientos y habilidades de los agentes y apoyos de las regionales, una vez concluidas las capacitaciones programadas para el 2do trimestre.
DOCP2	5	Atención de reclamaciones administrativas	Atender oportunamente las reclamaciones administrativas (Área 2)	25	De enero a marzo de 2018 se tramitaron 380 reclamaciones administrativas de las cuales 361 fueron notificadas en plazo.	Existió un incremento significativo en el registro y procesamiento de reclamaciones administrativas en la ciudad de Santa Cruz, aspecto que generó retrasos. Se instruyó a la jefatura un mayor control de plazos y la calidad de los informes, toda vez que se evidencia la falta de un seguimiento y control adecuado.
DOCP2	5	Atención de reclamaciones administrativas	Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas, mediante capacitación directa a los analistas y agentes regionales (Área 2)	0		Se realizará la evaluación de conocimientos y habilidades de los agentes y apoyos de las regionales, una vez concluidas las capacitaciones programadas para el 2do trimestre.
DOCP2	5	Protección de los derechos de los consumidores	Verificar el funcionamiento de medidores y estado de las acometidas (Área 2)	6	Se verificó el funcionamiento de medidores de consumidores de ENDE LOS CINTIS (Informe DOCP2 N° 973/2018)	Considerando que indicador es acumulativo se cumplirá el objetivo hasta el 4to trimestre de la gestión. Actualmente existen verificaciones en ejecución y los informes serán elaborados a la conclusión de las mismas.
DOCP2	5	Protección de los derechos de los consumidores	Verificar la correcta lectura del consumo y entrega de avisos de cobranza	0		Considerando que indicador es acumulativo se cumplirá el objetivo hasta el 4to trimestre de la gestión. Actualmente existen verificaciones en ejecución y los informes serán elaborados a la conclusión de las mismas.
DOCP2	5	Protección de los derechos de los consumidores	Realizar charlas y talleres para instituciones y organizaciones sociales, y participar en ferias	12	Se realizaron 12 charlas o ferias informativas, en los departamentos de Cochabamba, Cobija, Sucre, Tarija y Riberaita.	El indicador es acumulativo y se cumplirá hasta el 4to trimestre.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 1^{er} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DOCP2	5	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	Tramitar oportunamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 2)	19	Se resolvieron 4 recursos de revocatoria a sanciones impuestas por las empresas distribuidoras a los consumidores (2 resoluciones fueron notificadas fuera del plazo y 2 resoluciones en el plazo establecido).	Existió cambio de personal en el área legal, que ocasionó la demora en la elaboración y aprobación de los informes legales. Se instruyó a la jefatura de la DOCP2 a cargo un mayor seguimiento a los plazos de emisión de informes técnicos y también al área legal para conseguir cumplir con los plazos.
DOCP2	5	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras	Verificar el cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras (Área 2)	13	Se realizó una inspección a la oficina ODECO de ENDE LOS CINTIS, en la localidad de CAMARGO (Informe DOCP2 N° 934/2018) y a la oficina ODECO de SETAR en la localidad de EL PUENTE (Informe DOCP2 N° 894/2018).	Considerando que indicador es acumulativo se cumplirá el objetivo hasta el 4to trimestre de la gestión. Actualmente existen verificaciones en ejecución y los informes serán elaborados a la conclusión de las mismas.
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Dotar técnicamente de personal a las unidades organizacionales de la AE	25	Se realizó la dotación de tres (3) nuevos funcionarios en la AE, 2 en la Dirección Legal y 1 en la Dirección Administrativa Financiera, producto de haberse efectuado actividades de movilidad funcionaria, que permitieron el acceso de nuevos funcionarios.	La Evaluación del desempeño no fue concluida debido a que se produjo cambio de autoridades en el transcurso del proceso (Director Ejecutivo 18/01/18, Directora Legal 18/01/18 y Director Adm. Financiero 01/02/18). De conformidad con el inciso b) del artículo 26 del D.S. 26115 NB-SAP, la evaluación de la DE, DAF y DLG han sido prorrogadas.
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Ejecutar el proceso de evaluación del desempeño de los funcionarios de la AE correspondiente a la gestión 2017	0	La Evaluación de la Direcciones Técnicas y de los dependientes de Unidades Staff fueron ejecutadas, por los inmediatos superiores.	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Atender las solicitudes de movilidad funcionaria (promociones, rotaciones, transferencia y retiro) en forma oportuna	25	Se gestionaron 13 procesos de movilidad funcionaria. Cambio de puestos: D. Rocabado Director Ejecutivo R.S. 22741 16/01/18; M. Miranda Directora Legal RAE Interna N°004/2018; S. Navarro Responsable Jurídico Adm. Derechos y Obligaciones Memo AE DAF N°019/2018; I. Rodríguez Responsable Jurídico Calidad Protección al Consumidor, Precios y Tarifas Memo AE DAF N°020/2018; F. España Abogado II DPT Memo AE DAF N°021/2018; S. Luna Analista Legal V Memo AE DAF N°022/2018; H. Guarachi Dir. Adm. Financiero RAE Interna N° 12/2018; A. Yupanqui Contador General - Memo AE DAF N°025/2018; H. Condarco Analista BD e IS "A" Memo AE DAF N°067/2018; F. Rojas Analista VI Memo AE DAF N°068/2018; J. Zuñiga Memo AE DAF N°088/2018. Bajas de personal: J. Terrazas RAE Interna N° 12/2018; S. Luna - nota de Renuncia; H. Blanco - nota de renuncia.	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Elaborar y ejecutar el programa de capacitación de la entidad	0		Durante el 1er trimestre se procedió a la elaboración del programa de capacitación, incluyendo la programación efectuada por el CENCAP Y LA EGPP.
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Realizar la administración de las remuneraciones, registro y control de personal	28	Actividades ejecutadas = 532 (6 controles de asistencia, 3 recordatorios para ejecución de declaraciones juradas, 1 informes trimestrales de cumplimiento a las declaraciones juradas INF DAF AE 086/2018 20/02/18 Último trimestre de la gestión 2017: 6 controles de formularios de RC-IVA de salario y refrigerio, 3 reportes altas y bajas de funcionarios de planta y consultores AFPs y CSBP (novedades AE), 6 planillas de asignación de refrigerio mensual, 3 procesos en los pagos mensuales de subsidios, 12 planillas de sueldos y salarios, 18 envíos en formato TXT del 10% de los ingresos mensuales a la CSBP del eje troncal, 24 envíos a CSBP de resumen de aportes, 17 certificados de trabajo, 3 envíos de formularios de impuestos de sueldos Form. 608, 3 envíos de constancia de presentación del archivo consolidado RCIVA, 18 elaboraciones de credenciales, 400 aprobaciones de Boletas de licencias y comisiones en el Sistema Ayni, 6 planillas de control de asistencia, 3 revisiones de files de todo el personal en el trimestre)	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 1^{er} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Actualizar los POAIs	100	Se actualizaron los POAIs de la gestión 2018 (Resolución AE Interna N°011/2018).	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Elaborar el programa de vacaciones y realizar el seguimiento a su aplicación	0		Actividades programadas para octubre y noviembre de 2018.
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Actualizar la normativa interna del sistema de administración de personal	0		Se solicita modificar en el POA, la elaboración del nuevo RE SAP a partir del segundo semestre de la presente gestión.
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Atender oportunamente las solicitudes de almacenes	25	Se atendieron 42 solicitudes de materiales y suministros, en el plazo establecido.	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Dotar de material de limpieza al personal de cada oficina regional de la AE	100	Se realizó la adquisición y dotación de material de limpieza a las 12 oficinas regionales y archivo central.	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Administrar los materiales y suministros de la entidad en cuanto a stock, distribución y registro	25	Se realizó la administración de materiales y suministros en cuanto a stock, distribución y registros (Informes AE DAF N° 051/2018, N° 118/2018 y N° 203/2018).	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Administrar el uso y disponibilidad de activos fijos de la entidad	0		Programación de informes semestrales.
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Realizar el inventario de activos fijos de las oficinas regionales de la AE	33	Se realizó el inventario de activos fijos de las oficinas regionales de Cochabamba, Sucre, Tarija y Riberalta (AE DAF N° 142/2018, N° 143/2018, N° 185/2018).	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Elaborar el programa anual de contrataciones (PAC)	100	En aplicación del D.S. 0181 NB SABS, se llevó a cabo el taller de elaboración del PAC y se realizó la publicación en el SICOES y en la página web de la Entidad.	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Realizar seguimiento al programa anual de contrataciones (PAC)	25	Se realizó la evaluación correspondientes al 4° trimestre del PAC 2017 (Informe AE DAF N° 007/2018).	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Atender las solicitudes para contrataciones menores a Bs20.000	25	Se atendieron 25 contrataciones hasta Bs20.000,00 con plazo hasta 15 días calendario y 4 contrataciones hasta Bs20.000 con plazo mayor a 15 días calendario.	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Atender las solicitudes para contrataciones menores de Bs20.001 a Bs50.000	25	Se atendieron 14 contrataciones de bienes, servicios generales y consultorías en la modalidad ANPE de Bs20.001,00 hasta Bs. 50.000,00 de las cuales una fue anulada.	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad ANPE de Bs50.001 a Bs1.000.000	25	Se atendieron 8 contrataciones de bienes, servicios generales y consultorías en la modalidad ANPE de Bs50.001,00 hasta Bs. 1.000.000,00.	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad licitación pública	0	No solicitaron contrataciones en la modalidad licitación pública.	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad directa	0	No solicitaron contrataciones en la modalidad directa.	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Atender las solicitudes para contrataciones en otras modalidades definidas por el organismo financiador	0	No solicitaron contrataciones en otras modalidades definidas por el organismo financiador.	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Atender requerimientos de servicios generales	25	Se atendieron 52 solicitudes de servicios generales (Informes AE DAF N° 017/2018, 018/2018, 019/2018, 024/2018, 034/2018, 042/2018, 063/2018, 064/2018, 065/2018, 066/2018, 067/2018, 082/2018, 085/2018, 089/2018, 090/2018, 093/2018, 094/2018, 100/2018, 101/2018, 102/2018, 103/2018, 104/2018, 105/2018, 106/2018, 109/2018, 114/2018, 120/2018, 121/2018, 132/2018, 134/2018, 136/2018, 146/2018, 147/2018, 148/2018, 149/2018, 150/2018, 151/2018, 152/2018, 153/2018, 158/2018, 162/2018, 163/2018, 164/2018, 165/2018, 171/2018, 173/2018, 174/2018, 179/2018, 188/2018, 189/2018, 191/2018).	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Dotar servicios de limpieza a las oficinas de la AE	13	El registro de los mismos se encuentran en los comprobantes del Fondo Rotativo números: 29, 10, 30, 12, 31, 3, 9(2), 4(2), 13(2), 5(2), 28, 8, 27, 7, 6(2).	En la Oficina de Trinidad no se canceló el servicio de limpieza por el mes de enero por que no se contaba con un contrato.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 1^{er} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Adquirir seguro contra destrucción, desaparición y deshonestidad	100	Se dio conformidad Póliza de seguros para accidentes personales; multirriesgo; responsabilidad civil; automotores; destrucción, desaparición y deshonestidad (3D) (Informe AE DAF N° 003/18).	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Administrar el uso de los fondos de caja chica asignados a los responsables de las oficinas regionales	0		No se realizó ningún arqueo. La DAF elaborará el cronograma y ejecutará en los siguientes trimestres.
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Atender oportunamente las solicitudes de caja chica	25	Se atendieron 206 solicitudes de bienes y/o servicios (Comprobantes del fondo rotativo números: 27, 28, 29, 30, 31, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 22).	Una solicitud de bienes y/o servicios se atendió fuera de plazo por la demora en la emisión de la factura.
DAF	6	Gestión del sistema financiero	Elaborar el anteproyecto de presupuesto de la siguiente gestión de acuerdo al POA y disposiciones legales en vigencia	0		Esta actividad se la realizará en el mes de septiembre de la presente gestión.
DAF	6	Gestión del sistema financiero	Ejecutar el presupuesto de ingresos	22	La ejecución presupuestaria de ingresos al 31 de marzo de 2018	Se logró de acuerdo a lo programado (los ingresos tienen comportamiento cíclico y no son recurrentes).
DAF	6	Gestión del sistema financiero	Ejecutar el presupuesto de gastos	17	La ejecución presupuestaria de gastos al 31 de marzo de 2018.	
DAF	6	Gestión del sistema financiero	Realizar seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria	17	Se realizó el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria (Informe AE DAF-131/18)	
DAF	6	Gestión del sistema financiero	Elaborar el plan anual de caja - PAC	0		Esta actividad se la realizará en el mes de diciembre de la presente gestión.
DAF	6	Gestión del sistema financiero	Evaluar el plan anual de caja - PAC	25	Se evaluó el plan anual de caja - PAC (Informe AE DAF N° 208/18).	
DAF	6	Gestión del sistema financiero	Emitir los Estados Financieros	100	Se emitieron los EEFF de la gestión 2017 y se remitieron al Ministerio de Energía (nota AE-516-DAF-107/2018), Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (nota AE-516-DAF-107/2018) y Contraloría General del Estado (nota AE-517-DAF-108/2018).	
DAF	6	Gestión del sistema financiero	Realizar conciliaciones de la tasa de regulación	18	Se realizó la conciliación de tasa de regulación (actas de conciliación), según informes de las empresas conciliadas: Ende Transmisión S.A., Ende Corani, Compañía Eléctrica Central Buló, Ende Andina S.A.M., Ende Uyuni, Ende Transmisión, Ende Generación.	
DAF	6	Gestión del sistema financiero	Transferencia de Recursos al TGN, de acuerdo al D.S. 071	17	Se realizó la transferencia de recursos al TGN, correspondientes a los meses de enero y febrero 2018 (Informes AE -DAF N° 91/2018 y 186/2018).	
DLG	6	Administración de los registros de contratos suscritos entre la AE y regulados, entre regulados y regulados con terceros	Realizar el registro de los contratos suscritos entre la AE y regulados, contratos entre regulados y regulados con terceros	25	Se realizó el registro de 2 Contratos: 1. Contrato AE-CR N° 001/2018 ENDE GUARACACHI S.A.; 2. Contrato AE-CR N° 002/2018 ENDE TRANSMISIÓN S.A.	
DLG	6	Inscripción de empresas consultoras en el registro de consultores de la AE	Calificar oportunamente a empresas consultoras para la realización de estudios, auditorías externas y/o verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales	17	Se presentaron 9 solicitudes de inscripción en el registro de consultores: AE N° 001/2018 LOPEZ CESPEDES Y ASOCIADOS S.R.L. Código 394 de 10/12/2018 y Código 414 de 11/01/2018; AE N° 002/2018 VALDIVIA PERALTA & ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSULTORES Y AUDITORES DE EMPRESA Código 767 de 10/12/2018 y Código 414 de 11/01/2018; AE N° 003/2018 H. BALDIVIESO & LUNA S.R.L. Código 298 de 09 de enero de 2018; AE N° 004/2018 ZR AUDITORES & CONSULTORES S.R.L. Código 1033 de 25 de enero de 2018 - Código 1052 de 25 de enero de 2018; AE N° 005/2018 BEDOYA & ASOCIADOS S.R.L. Código 623 y 625 ambas de 16 de enero de 2018; AE N° 006/2018 BAREA VARGAS Y ASOCIADOS LIMITADA Código 453 de 12 de enero de 2018; AE N° 007/2018 ACEVEDO Y ASOCIADOS Código 2073 de 20 de febrero de 2018; AE N° 008/2018 DELOITTE S.R.L. Código 2896 de 06 de marzo de 2018; y AE N° 009/2018 ABS S.R.L. Código 2888 de 09 de marzo de 2018.	De las solicitudes presentadas 6 se emitieron después de los 15 días hábiles debido a la tardanza por parte de la DPT en despachar los documentos presentados por las empresas consultoras. La DPT considera que no es su expertise el revisar los documentos que las empresas consultoras presentan.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 1^{er} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DLG	6	Procesamiento de la remisión de recursos de revisión contra resoluciones administrativas de la AE	Procesar oportunamente el recurso de revisión en instancias de la AE	25	Se procesó la remisión al Ministerio de Energías de 46 Recursos de Revisión, de los cuales 44 se remitieron por la dirección de origen en el primer día de su vencimiento (2018-22862-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22917-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22796-50-69-0-0-DOCP2, 2017-21949-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22514-50-69-0-0-DOCP1, 2018-22790-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22795-50-69-0-0-DOCP1, 2018-22777-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22313-50-69-0-0-DOCP2, 2017-21394-50-69-0-0-DOCP1, 2018-22690-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22706-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22438-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22289-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22867-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22334-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22594-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22640-50-69-0-0-DOCP1, 2018-22546-50-69-0-0-DOCP1, 2018-22588-50-69-0-0-DOCP1, 2018-22524-50-69-0-0-DOCP1, 2017-22067-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22059-50-69-0-0-DOCP1, 2017-22447-50-69-0-0-DOCP2, 2017-21990-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22346-50-69-0-0-DOCP1, 2018-22651-50-69-0-0-DOCP2, 2017-21832-50-69-0-0-DOCP1, 2017-21756-69-0-0-DOCP2, 2017-22363-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22550-50-69-0-0-DOCP1, 2017-21756-69-0-0-DOCP1, 2017-21732-50-69-0-0-DOCP1, 2017-21729-50-69-0-0-DOCP1, 2017-22246-50-69-0-0-DOCP1, 2017-21652-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22249-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22523-50-69-0-0-DOCP2, 2017-21812-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22073-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22163-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22011-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22006-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22036-50-69-0-0-DOCP2, uno al séptimo día (2017-22283-50-69-0-0-DOCP2) y otro al tercer día (2017-21799-50-69-0-0-DOCP2).	El Trámite 2017-22283-50-69-0-0-DOCP2 fue remitido al MEN al octavo día de la presentación del Memorial debido a que en el memorial se refería "Recurso de Revocatoria", lo que generó confusión y fue la causa de que se remitiera para su calificación como Recurso de Revisión. Asimismo, el Trámite 2017-21799-50-69-0-0-DOCP2, fue remitido por la dirección de origen al tercer día de su vencimiento, además de que al momento de procesar éste la persona encargada de notificar en Riberalta no se encontraba, debido a que fue enviado en comisión a inspección.
DLG	6	Procesamiento de la remisión de recursos de revisión contra resoluciones administrativas de la AE	Remitir oportunamente los recursos de revisión presentados contra las resoluciones de la AE	25	Se remitió oportunamente al Ministerio de Energías en plazo 44 Recursos de revisión (2018-22862-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22917-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22796-50-69-0-0-DOCP2, 2017-21949-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22514-50-69-0-0-DOCP1, 2018-22790-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22795-50-69-0-0-DOCP1, 2018-22777-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22313-50-69-0-0-DOCP2, 2017-21394-50-69-0-0-DOCP1, 2018-22690-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22706-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22438-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22867-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22334-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22594-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22640-50-69-0-0-DOCP1, 2018-22546-50-69-0-0-DOCP1, 2018-22588-50-69-0-0-DOCP1, 2018-22524-50-69-0-0-DOCP1, 2017-22067-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22059-50-69-0-0-DOCP1, 2017-22447-50-69-0-0-DOCP2, 2017-21990-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22346-50-69-0-0-DOCP1, 2018-22651-50-69-0-0-DOCP2, 2017-21832-50-69-0-0-DOCP1, 2017-21756-69-0-0-DOCP2, 2017-22363-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22550-50-69-0-0-DOCP1, 2017-21756-69-0-0-DOCP1, 2017-21732-50-69-0-0-DOCP1, 2017-21729-50-69-0-0-DOCP1, 2017-22246-50-69-0-0-DOCP1, 2017-21652-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22249-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22523-50-69-0-0-DOCP2, 2017-21812-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22073-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22163-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22011-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22006-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22036-50-69-0-0-DOCP2 y 2 fuera de plazo, 2017-22283-50-69-0-0-DOCP2).	Los Trámites (2017-22283-50-69-0-0-DOCP2, 2017-21799-50-69-0-0-DOCP2) fueron remitidos fuera de plazo debido a la remisión tardía por parte de la Dirección de Origen (DOCP2).
DLG	6	Procesamiento de la remisión de recursos jerárquicos contra resoluciones de la AE	Procesar oportunamente el recurso jerárquico en instancias de la AE	24	Se procesó la remisión al Ministerio de Energías de 27 Recursos Jerárquicos, de los cuales 25 se remitieron por la dirección de origen en el primer día (1.- 2015-11599-46-9-3-0-DOCP1, 2.- 2016-15954-45-9-3-0-DOCP1, 3.- 2017-21139-28-9-3-0-DPT, 4.- 2017-22123-52-3-0-DOCP2, 5.- 2017-18371-52-3-52-3-DOCP2, 6.- 2017-18233-10-11-9-3-DOCP2, 7.- 2017-21869-52-3-0-DOCP1, 8.- 2016-17795-10-11-9-3-DOCP2, 9.- 2017-21863-52-3-0-DOCP2, 10.- 2017-21847-52-3-0-DOCP2, 11.- 2017-19131-2-11-9-3-DPT, 12.- 2015-11850-10-11-9-3-DOCP2, 13.- 2017-18927-48-9-3-DOCP1, 14.- 2017-21740-52-3-0-DOCP2, 15.- 2017-21242-52-3-0-DOCP1, 16.- 2016-18098-39-11-9-3-DOCP2, 17.- 2017-20333-10-9-3-DOCP2, 18.- 2015-11599-46-9-3-0-DOCP1, 19.- 2017-20149-46-9-3-0-DOCP2, 20.- 2016-17396-39-11-9-3-DOCP2, 21.- 2017-18941-10-11-9-3-DOCP2, 22.- 2016-17508-21-11-9-3-DOCP2, 23.- 2016-16739-39-11-9-3-DOCP2, 24.- 2016-16733-39-11-9-3-DOCP2, 25.- 2017-19127-2-11-9-3-DPT), uno al cuarto día (26.- 2017-19099-2-11-9-3-DPT) y otro a la última hora del tercer día de su vencimiento (27.- 2017-18697-39-11-9-3-DOCP2).	El Trámite 2017-19099-2-11-9-3-DPT fue remitido el cuarto día por la falta de organización oportuna de la carpeta y el Trámite 2017-18697-39-11-9-3-DOCP2 fue remitido el tercer día de su vencimiento debido al paro cívico del Departamento de Cochabamba. K163

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 1^{er} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DLG	6	Procesamiento de la remisión de recursos jerárquicos contra resoluciones de la AE	Procesamiento de la remisión de recursos jerárquicos contra resoluciones de la AE	24	Se remitió oportunamente al Ministerio de Energías en plazo 25 Recursos jerárquicos: (2015-11599-46-9-3-0-DOCP1, 2016-15954-45-9-3-0-DOCP1, 2017-21139-28-9-3-0-DPT, 2017-22123-52-3-0-DOCP2, 2017-18371-52-3-52-3-DOCP2, 2017-18233-10-11-9-3-DOCP2, 2017-21869-52-3-0-DOCP1, 2016-17795-10-11-9-3-DOCP2, 2017-21863-52-3-0-DOCP2, 2017-21847-52-3-0-DOCP2, 2017-19131-2-11-9-3-DPT, 2015-11850-10-11-9-3-DDO, 2017-18927-48-9-3-DOCP1, 2017-21740-52-3-0-DOCP2, 2017-21242-52-3-0-DOCP1, 2016-18098-39-11-9-3-DOCP2, 2017-20333-10-9-3-DOCP2, 2015-11599-46-9-3-0-DOCP1, 2017-20149-46-9-3-DOCP2, 2016-17396-39-11-9-3-DOCP2, 2017-18941-10-11-9-3-DOCP2, 2016-17508-21-11-9-3-DDO, 2016-16739-39-11-9-3-DOCP2, 2016-16733-39-11-9-3-DOCP2, 2017-19127-2-11-9-3-DPT y dos fuera de plazo 2017-19099-2-11-9-3-DPT, 2017-18697-39-11-9-3-DOCP2).	Los 2 Recursos Jerárquicos fueron remitidos fuera de plazo debido a la remisión tardía a por parte de la Dirección de Origen (DPT Y DOCP1).
DLG	6	Supervisión y coordinación del cumplimiento de la normativa legal en el accionar administrativo de la AE	Asesorar oportunamente los procesos administrativos internos y de control para el adecuado cumplimiento de la normativa vigente	25	Se emitieron 24 Resoluciones en total (24 Resoluciones Internas y 0 Resoluciones Internas de Contratación). Asimismo, se emitieron 43 Contratos en total (8 Contratos sujetos a cronograma, 33 Contratos menores y 2 Contratos Modificatorios (Adendas). Todas las resoluciones y contratos fueron emitidos en plazo.	
DLG	6	Supervisión y coordinación del cumplimiento de la normativa legal en el accionar administrativo de la AE	Registrar de forma oportuna los contratos suscritos por la AE en la base de datos del sistema de registro de contratos de la CGE	25	Se registraron 137 contratos en el "Sistema de Registro de Contratos de la Subcontraloría de Servicios Legales de la Contraloría General del Estado, dentro de los 5 días hábiles según la normativa (11 contratos sujetos a cronograma, 37 menores, 77 contratos modificatorios (adendas) y 12 Contratos Regulatorios).	
DLG	6	Supervisión y coordinación del cumplimiento de la normativa legal en el accionar administrativo de la AE	Remitir de forma oportuna la documentación que respalda el registro de los contratos ante la CGE	25	Se remitieron 126 contratos a la CGE, de los cuales 88 corresponden a la Gestión 2017 y 38 a la Gestión 2018. Las remisiones se realizaron dentro de los 10 días hábiles de los meses de Enero (Nota AE-52-DLG-17/2018 de 10 de enero de 2018) y Marzo (Nota AE-592-DLG-91/2018 13 de marzo de 2018).	
DLG	6	Supervisión y coordinación del cumplimiento de la normativa legal en el accionar administrativo de la AE	Registrar de forma oportuna la tramitación de procesos judiciales y administrativos que respaldan el registro de los procesos ante la CGE	25	Se realizó el registro en la CGE de 44 procesos judiciales, en el marco de lo establecido por el artículo 25 del Decreto Supremo N° 23215 y al artículo 66 Decreto Supremo N°23318 – A. El registro se realizó al 30 de marzo de 2018, conforme establece la norma precedentemente descrita. La verificación del registro ante la CGE, se puede realizar mediante el Sistema CONTROLLEG, sistema informático para el registro, control y seguimiento de acciones judiciales de la CGE (cabe resaltar que según la norma referida el próximo registro de acciones judiciales ante la CGE se debe realizar el 31 de julio de 2018).	
DLG	6	Supervisión y coordinación del cumplimiento de la normativa legal en el accionar administrativo de la AE	Remitir de forma oportuna la documentación que respalda el registro de los procesos judiciales y administrativos ante la CGE	25	Se remitió el registro a la CGE de 44 procesos judiciales, en el marco de lo establecido por el artículo 25 del Decreto Supremo N° 23215 y al artículo 66 Decreto Supremo N°23318 – A. El registro se realizó al 30 de marzo de 2018, conforme establece la norma precedentemente descrita. La verificación del registro ante la CGE, se puede realizar mediante el Sistema CONTROLLEG, sistema informático para el registro, control y seguimiento de acciones judiciales de la CGE (cabe resaltar que según la norma referida el próximo registro de acciones judiciales ante la CGE se debe realizar el 31 de julio de 2018).	
DLG	6	Tramitación de recursos revocatoria contra las disposiciones de la AE	Evaluar oportunamente los recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	14	Se recibieron 24 Recursos de Revocatoria, de los cuales 21 informes técnicos fueron remitidos fuera de plazo (DPT N° 08/2018; DPT N° 11/2018; DPT N° 19/2018; DPT N° 34/2018; DPT N° 55/2018; DPT N° 056/2018; DPT N° 81/2018; DPT N° 083/2018; DPT N° 084/2018; DPT N° 110/2018; DPT N° 119/2018; DPT N° 138/2018; DPT N° 169/2018; DPT N° 149/2018; DOCP1 N° 166/2018; DOCP1 N° 104/2018; DOCP1 N° 22/2018; DOCP1 N° 217/2018; DLG N° 50/2018; DDO N° 060/2018; DDO N° 061/2018) y 3 Informes fueron remitidos en plazo (DOCP2 N° 4136/2017; DOCP2 N° 4053/2017; DOCP2 N° 4064/2017).	Remisión de informes técnicos de forma extemporánea.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 1^{er} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DLG	6	Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	Tramitar oportunamente todos los recursos de revocatoria presentados contra las disposiciones de la AE	14	Se resolvieron 24 Recursos de Revocatoria (Trámites N° 18493, 20048, 20049, 18939, 19126; 20229; 7491; 21139; 19128; 19129; 17098; 19099; 11548; 19920; 18936; 22425; 19101; 29629; 21573; 15954; 21273; 20529; 22144; 20853).	Si bien todos los recursos se resolvieron en plazo, 21 fueron notificados fuera de plazo, debido a la retardación en la remisión de los informes técnicos, en la aprobación del informe y firma de la resolución.
DLG	6	Tramitación y seguimiento de procesos judiciales	Tramitar todos los procesos judiciales y administrativos seguidos por o en contra de la AE	25	Se elaboraron 17 memoriales: 1 dirigido al Juez 2do de Trabajo y Seguridad Social de la Ciudad de el Alto, respuesta a Oficio Cite N° 1/2018 IANUS N° 2015174500E dentro del Proceso de Derechos Laborales seguido por Choque Carlos y Otros contra EMPRELPAZ S.A. 1 Dirigido al Juez Público en Materia Civil y Comercial 18 Tribunal Departamental de Justicia de la Paz, presenta Recurso de Apelación proceso EMPRELPAZ. 1 Dirigido al Juez de Partido 4to en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria, NUREJ 20152160, subsana lo extrañado en la demanda presentada contra COSEGUA. 1 Dirigido al Juez de Partido 1ro en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria, NUREJ 20152158, subsana lo extrañado en la demanda presentada contra COSEGUA. 1 Dirigido al Juez Público de Familia 1ro de la Capital Sucre, remite certificación dentro del Proceso de Divorcio seguido por Luvianka Salinas contra Wascar Rodríguez. 1 Dirigido al Juez de Partido 1ro en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria, NUREJ 20152158, subsana lo extrañado en la demanda presentada contra COSEGUA. 1 Dirigido a Presidente y Ministros del Tribunal Supremo de Justicia, responde negativamente a Demanda interpuesta por ISA BOLIVIA S.A. 1 Dirigido al Juez de Partido en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria de Turno, interpone Demanda de Ejecución de Cobro Coactivo, contra el Sr. Hugo Magne. 1 Dirigido al Juez 3ro de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario, informa que Nancy Orhuela Realizó el pago total de la obligación, en la demanda de cobro coactivo seguida por la AE. 1 Dirigido al Juez Segundo de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario, solicita Ejecutoria de la Resolución N° 90/2017 dentro del proceso seguido por la AE contra de David Sonco. 1 Dirigido al Juez 1ro de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario, solicita oficio a la ASFI para proceder a la anotación de las cuentas a nombre de Ricardo Ayala. 1 Dirigido al Juez de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario de Turno, interpone Demanda de Ejecución de Cobro Coactivo, contra Jorge Mariscal. 1 Dirigido al Juez de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario de Turno, interpone Demanda de Ejecución de Cobro Coactivo, contra Vicenta Vilca. 1 Dirigido al Juez de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario de Turno, interpone Demanda de Ejecución de Cobro Coactivo, contra Emilio Durán. 1 Dirigido al Juez Cuarto de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario, solicita oficio al SEGIP dentro del Proceso seguido por la AE contra Antonio Dips. 1 Dirigido al Juez 4to de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario, solicita oficio al SEGIP dentro del Proceso seguido por la AE contra Héctor Román. 1 Dirigido al Juez 4to de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario, solicita oficio al SEGIP dentro del Proceso seguido por la AE contra Ana Pajajito.	
UAI	6	Control interno de las operaciones de la AE	Realizar el control interno posterior de las operaciones de la AE	44	Se emitieron los siguientes informes de auditoría interna: Informe del Auditor Interno sobre la confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad al 31 de diciembre de 2017 (Informe No. AE/UA/INF/002/2018). Informe de Control Interno del examen sobre la confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad al 31 de diciembre de 2017 (Informe No. AE/UA/INF/003/2018). Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del informe AE/UA/INF/003/2017 (Informe No. AE/UA/INF/004/2018). Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del informe AE/UA/INF/004/2017 (Informe No. AE/UA/INF/005/2018). NOTA.- Todos los informes fueron remitidos conforme el artículo 15 de la Ley 1178.	
UGE	6	Administración de la biblioteca institucional	Brindar oportunamente el acceso y disponibilidad bibliográfica de las publicaciones y material de consulta de la AE	25	Se facilitó el acceso de los bienes bibliográficos, estados financieros, balances y material de referencia que se encuentre en custodia de la Biblioteca Institucional.	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 1^{er} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
UGE	6	Administración de la biblioteca institucional	Codificar bibliográficamente todas las publicaciones y materiales de consulta de la AE	0		Durante el primer trimestre, se dio prioridad a la ordenación del Archivo Central, para posibilitar mayor espacio físico en el mobiliario, así como también determinar con exactitud la ubicación de la documentación para su fácil acceso y control.
UGE	6	Administración del sistema de gestión de la AE	Realizar el seguimiento y evaluación a la ejecución del POA 2018	25	Se realizó el seguimiento y evaluación del POA 2017 (Informe AE UGE N° 012/2018).	
UGE	6	Administración del sistema de gestión de la AE	Realizar ajustes al Programa de Operaciones Anual - gestión 2018	25	Se aprobó una reformulaciones al POA 2018 (Resoluciones AE Interna N° 009/2018).	
UGE	6	Administración del sistema de gestión de la AE	Revisar y/o ajustar el Plan Estratégico Institucional	0		Durante el 1er trimestre de la gestión 2018 no se requirieron modificaciones al PEI.
UGE	6	Administración del sistema de gestión de la AE	Elaborar el Programa de Operaciones Anual correspondiente a la gestión 2019	0		La actividad está planificada para 3er trimestre.
UGE	6	Administración del sistema de gestión de la AE	Actualizar el Manual de Procesos de la AE	30	Se actualizó el Reglamento para la Administración del Fondo Rotativo, el Reglamento y Procedimiento para la Administración del Fondo de Caja Chica (Resolución AE- Interna N° 018/2018). Por otro lado, se aprobó el procedimiento e instructivos para la firma digital de licencias y salidas en comisión (Resolución AE- Interna N° 17/2018).	
UGE	6	Administración del sistema de gestión de la AE	Actualizar la estructura organizacional y las funciones de la unidades de la entidad	25	Se presentó la propuesta de actualización de funciones dentro la estructura organizacional de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad mediante informe AE- UGE N° 075/2018, misma que se aprobó mediante Resolución AE INTERNA 025/2018.	
UGE	6	Gestión y control documentario de la AE	Brindar acceso y disponibilidad a documentos que recibe la AE	25	Al 1 ^{er} Trimestre de la gestión 2018 se recibieron un total de 4.052 notas; las cuales en su totalidad fueron registradas, digitalizadas y derivadas a las respectivas Direcciones.	Las Direcciones Técnicas no digitalizaron la totalidad de documentos generados. Se procederá con el seguimiento y control a toda la documentación para que se encuentre en formato digital en el sistema el siguiente trimestre.
UGE	6	Gestión y control documentario de la AE	Brindar acceso y disponibilidad a documentos que emite la AE	22	Al 1 ^{er} Trimestre de la gestión 2018 se emitió un total de 15.619 documentos en el Sistema de Documentación de la AE (Autos, correspondencia despachada, decretos, informes, memorándums, notificaciones, obrados, peritajes y resoluciones).	
UGE	6	Gestión y control documentario de la AE	Ejecución del tratamiento archivístico en base a normas nacionales e internacionales para el archivo institucional	20	Se cuenta con la ordenación física, así como también los registros y sistematización de la información de los trámites y documentos que se hallan en la Sección de Documental: "Dirección de Operaciones, Control de Calidad y Protección al Consumidor - Área 2", para facilitar su consulta y préstamo.	
UGE	6	Gestión y control documentario de la AE	Facilitar la documentación institucional de forma ágil y oportuna	25	Se tiene un registro en base al listado preliminar de la documentación "Inventario Preventivo", consignando los metadatos más importantes de los bienes documentales que se encuentran en custodia en el Archivo Central, para facilitar su acceso y consulta.	
UGE	6	Gestión y control documentario de la AE	Preservar el patrimonio documental de la AE	13	Se realizó la digitalización 9 expedientes documentales (Trámite: N° 2016-17324-8-0-0-DLG, N° 2017-20927-52-0-0-DOCP1, N° 2016-18114-50-0-0-DOCP1, N° 2017-20128-8-0-0-0-DLG, N° 2017-20227-52-0-0-DOCP1, N° 2011-2546-44-0-0-DOCP2, N° 2011-1268-52-3-0-0-DLG, N° 2014-10686-46-0-0-DOCP2 y N° 2016-17852-8-0-0-0-DLG).	
UTI	6	Control de activos TI (vida útil, garantía y mantenimiento)	Dar mantenimiento al hardware y actualizar el software del parque tecnológico de la AE	25	Fueron adquiridos: equipo escaners (1), Mantenimientos: impresoras (12) fotocopadoras (3) aire acondicionado (2)	
UTI	6	Gestión de seguridad de TI	Garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de servicios internos de TI	25	Se aseguró la disponibilidad y confidencialidad de servicios internos de tecnologías de información. El indicador se obtuvo del cálculo de horas de los incidentes registrados en el sistema Help Desk, relacionados al área de seguridad, excluyendo aquellos que corresponden a proveedores externos.	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 1^{er} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso Institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
UTI	6	Gestión de seguridad de TI	Garantizar la disponibilidad de la información institucional, mediante una gestión eficiente de las copias de seguridad	23	Se realizó el conteo de los backups y restauraciones realizadas según el reporte de backups de La Paz y Cochabamba.	
UTI	6	Gestión de sistemas de información	Desarrollar aplicaciones software para apoyar a la calidad de los procesos institucionales	0		Reingeniería del Sistema Enlace: Se asignará la tarea al nuevo consultor de apoyo a desarrollo y base de datos.
UTI	6	Gestión de sistemas de información	Proveer el mantenimiento a los sistemas informáticos en etapa de producción	57	INDICAD (ST, PT, SC): Se coordinó con la DOP1 en el procedimiento de implementación de la migración de información de Homologación de los archivos fuente de los Registradores de PT, creación de tablas de BD para proceso de homologación en base a archivo TXT de registrador CIR y tabla de equivalencias de campos. CENTINELA WEB: Se corrigieron nuevos componentes de captura de información y relevamiento de información por parte de las empresas eléctricas. FIRMA DIGITAL: Se consolidó la puesta en producción y capacitación del personal de la AE sobre la firma digital Web (prescindir de software de terceros; Adobe Acrobat) en el proceso de solicitudes de licencia y comisiones de RRHH. SATURNO: Se implementó control de repetición de envíos y tiempo, asimismo se desarrolló una interfaz para anular envíos ISE y habilitar tiempo a formularios fuera de tiempo.	
UTI	6	Gestión de sistemas de información	Realizar diagnósticos de TI a los sistemas de información de las empresas reguladas	25	Se realizó la auditoría a ENDE DELBENI S.A.M. (Informe AE UTI N° 25/2018).	
UTI	6	Gestión de redes y telecomunicaciones de TI	Garantizar la disponibilidad de los servicios de red y telecomunicaciones de la AE, mediante una gestión eficiente de los recursos tecnológicos	25	Se obtuvo la disponibilidad de los servicios y se evaluó la misma mediante el registro de incidentes en el sistema Help Desk, relacionados al área de redes y telecomunicaciones, excluyendo aquellos que corresponden a proveedores externos.	
UTI	6	Provisión de soporte tecnológico	Realizar soporte colaborativo mediante help desk	24	Se cumplió la meta planificada en el trimestre.	
UTI	6	Provisión de soporte tecnológico	Educación y entrenar a los usuarios en las herramientas de TI	25	Se realizó la capacitación en firma digital Web realizada en el mes de febrero de 2018 (AE La Paz y Cochabamba). Capacitación en Nube Web AE realizada en febrero de 2018 (AE La Paz y Cochabamba). Capacitación general de sistemas AE a funcionarios nuevos.	
UTLCC	6	Gestión de transparencia y lucha contra la corrupción	Promocionar la ética transparencia y prevención de la corrupción	18	Se promocionó la ética, transparencia y prevención de la corrupción en los boletines internos año 6 - N° 61, 62 y 63 (enero, febrero y marzo 2018), sector "Hablando en serio".	
UTLCC	6	Gestión de transparencia y lucha contra la corrupción	Gestionar las denuncias por actos de corrupción	0		No se formalizó denuncia alguna verbal, escrita o anónima.
UTLCC	6	Gestión de transparencia y lucha contra la corrupción	Planificar, coordinar y organizar las rendiciones públicas de cuentas	100	Se realizó la rendición pública de cuentas final 2017, realizada en la ciudad de Cochabamba en febrero de 2018. Asimismo, se realizó la rendición pública de cuentas inicial 2018, efectuada en Chimore en marzo de 2018.	
UTLCC	6	Gestión de transparencia y lucha contra la corrupción	Asegurar el acceso a la información pública	25	Se realizó el seguimiento trimestral a la publicación de información en la página Web institucional (Informe AE -UTLCC N° 04/2018).	
DDO	7	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	Contar con información estadística validada, confiable, oportuna, actualizada y publicada	37	Se procesaron 365 formularios: ISE 110 (44), ISE 120 (57), ISE 170 (57), ISE 210 (57), ISE 220 (50), ISE 160 (50), ISE 310 (50). Incluye el procesamiento de los formularios ISE del mes de diciembre de 2017 que fueron remitidos por normativa en la gestión 2018.	
DDO	7	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	Desarrollar información estadística adaptada a las necesidades de diferentes usuarios del sector público	25	Se actualizó la información en el portal web de la AE respecto a generación bruta de las empresas generadoras, de las ventas de energía de las empresas distribuidoras e información del sector eléctrico en Bolivia.	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 1^{er} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DDO	7	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	Elaborar el anuario estadístico 2017	0	Se atendieron las siguientes solicitudes de: MEN (AE-285-DDO-59/2018), ENDE (AE-382-DDO-69/2018), CRE RLL (AE-182-DDO-42/2018), VMEEA (AE-514-DDO-84/2018), ARTAX IEC S.R.L. (AE-513-DDO-85/2018), CRE R.L. (AE-580-DDO-91/2018), SETAR (AE-589-DDO-92/2018), CRYOTEC (AE-632-DDO-98/2018), UDAPE (AE-686-DDO-104), SASA (AE-819-DDO-129/2018), Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba (AE-822-DDO-130/2018) y Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba (AE-842-DDO-135/2018).	La actividad está programada para el 3 ^{er} trimestre de 2018.
DDO	7	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	Participar y apoyar en temas regulatorios	25		
DDO	7	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	Calcular los montos para procesos sancionatorios	25		
DDO	7	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	Conciliar la información estadística en los formularios ISE remitidos por las empresas	0		Durante el 1 ^{er} trimestre no se solicitaron conciliaciones sobre la información estadística remitida por las empresas eléctricas.
DDO	7	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	Capacitar a empresas eléctricas y/o empresas consultoras en temas inherentes a la DDO	0		Se priorizó el procesamiento de información para el Anuario Estadístico 2017.
DDO	7	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	Determinar los indicadores de eficiencia y eficacia de las empresas eléctricas	0		La actividad está programada a partir del 3er trimestre de 2018.
UGE	7	Publicación, difusión y visibilización de la información	Diffundir información institucional	22		
UGE	7	Publicación, difusión y visibilización de la información	Desarrollar campañas de difusión e información	25		
UGE	7	Publicación, difusión y visibilización de la información	Informar internamente las actividades de gestión	25		
UGE	7	Publicación, difusión y visibilización de la información	Informar las actividades que desarrollan los funcionarios	25		
UGE	7	Publicación, difusión y visibilización de la información	Actualizar el portal institucional y las redes sociales para la difusión de información institucional	25		
UGE	7	Publicación, difusión y visibilización de la información	Relacionar a la institución con medios de comunicación	22		
UGE	7	Publicación, difusión y visibilización de la información	Diffundir políticas de la AE al público en general y consumidores regulados en particular	20		

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 1^{er} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DLG	8	Proposición y revisión de normas en los aspectos de competencia de la AE	Proponer normativa inherente al sector eléctrico	0		No se propuso normativa inherente al sector eléctrico.
DLG	8	Proposición y revisión de normas en los aspectos de competencia de la AE	Revisión de propuestas normativas remitidas a la AE	25	Se realizó la revisión de 2 Proyectos Normativos: 1. Proyecto de Ley N° 028/2018-2019 "Ley de Establecimiento y Participación de Regalías Hidroeléctricas (AE-813-DDO-125/2018); 2. Proyecto de Ley Municipal "Ordenamiento del Sistema de Cableado Urbano de Telecomunicación y Electricidad (AE-855-DDO-133/2018).	
DOCP2	8	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la operación del MEM	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC	0		No se presentaron solicitudes de modificación de Normas Operativas en el primer trimestre de 2018
DPT	8	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEM	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC, respecto a la administración económica del MEM	0		No se aprobaron normas operativas.
DDO	8	Orogamiento y/o modificación de títulos habilitantes	Proponer y/o modificar normativa de otorgamiento de derechos	0	La autorización temporal para las unidades G2W00315 y G2W00313 (Resolución AE N° 308/2017) feneció el 30 de diciembre de 2017 y ENDE no solicitó ampliación. Asimismo, ENDE mediante nota ENDE-UGEN-12/3-17, comunicó al CNDC que ya no gestionará la ampliación de licencia para las unidades móviles de la central termoelectrónica Moxos.	Al no existir unidades móviles en el SIN, no se ve necesario la emisión de la normativa correspondiente.

ANEXO II

Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	156	26/03/2018	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación de Servicio Público para el ejercicio de la Industria Eléctrica de Generación, Transmisión y Distribución Integradas Verticalmente en el Sistema Aislado Las Misiones, ubicada el Municipio de San Miguel de Velasco de la Provincia Velasco, los Municipios de Concepción, San Javier, San Ramón, San Julián, San Antonio de Lomerío y Cuatro Cañadas de la Provincia Nullo de Chávez y en los Municipios de Ascensión de Guarayos, Urubicha y El Puente de la Provincia Guarayos del Departamento de Santa Cruz, a favor de la CRE R.L., actualizada a febrero de 2018.	CRE R.L.
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	4	04/01/2018	Rectificar del error material contenido en los Cuadros N° 2 y N° 3 del Anexo a la Resolución AE N° 719/2017 de 28 diciembre de 2017, conforme a los Cuadros N° 2 y N° 3 del Anexo a la presente Resolución.	EMPRESAS ELECTRICAS
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	45	26/01/2018	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de diciembre de 2017.	EMPRESAS ELECTRICAS
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	105	28/02/2018	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de enero de 2018.	
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	161	28/03/2018	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de FEBRERO de 2018.	
Análisis de proyectos de generación a partir de fuentes de energías alternativas	139	16/03/2018	Aprobar el Precio de Generación para el Proyecto "Planta Solar Uyuni-Potosí" presentado por la Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A. (ENDE GUARACACHI S.A.), que asciende a 64,15 US\$DMMWh (Sesenta y cuatro 15/100 Dólares Estadounidenses por megavatio hora), que incluye impuestos con un factor de adaptabilidad de 3,15838 aplicable para el periodo marzo 2018- abril 2018.	ENDE Transmisión S.A.
Aprobación de costos anuales de inversión y de operación, mantenimiento y administración para agentes de transmisión dentro y fuera del STI	145	21/03/2018	De conformidad a lo establecido en el artículo 26 del RPT, retirar del cálculo los componentes asociados a las instalaciones de transmisión que tengan una operación mayor a treinta (30) años, debiendo el CNDC determinar el "Valor de Inversión Adaptado (Bs)" y consecuentemente, el "Costo Anual de Inversión (Bs)" de los componentes de transmisión de propiedad de ENDE Transmisión S.A., detallados en las Resoluciones AE W 177/2017 de 06 de abril de 2017 y AE No 183/2017 de 11 de abril de 2017 y asimismo, el CNDC debe continuar aplicando el "Costo Anual de OM&A (Bs)" determinado en las Resoluciones AE W 177/2017 de 06 de abril de 2017 y, AE No 183/2017 de 11 de abril de 2017, a las instalaciones de transmisión que recuperaron su inversión en los treinta (30) años de operación.	
Aprobación de la expansión en transmisión y determinación del STEA	115	02/03/2018	Aceptar la solicitud de ENDE Transmisión S.A., para la implementación del Proyecto "Anillo Energético del Sur", que permitirá suministrar energía eléctrica de forma confiable, segura y flexible a la Planta Industrial de Sales de Potasio a instalarse en el Salar de Uyuni, como al sector industrial minero del Departamento de Potosí y a las redes de Distribución Eléctrica de la región sur del país; Aprobar la Expansión del STI con la incorporación de las instalaciones de transmisión "Autotransformador Tarja 230/115 KV?", "Línea de Transmisión Tarja 230 KV?", "Línea de Transmisión Torre Huayco 230 KV?", "Subestación Torre Huayco 230 KV?", "Autotransformador Torre Huayco 230/69 KV?" y "Acornelita de Línea Torre Huayco en 69 KV?", que forman parte del Proyecto "Anillo Energético del Sur" y no fueron considerados en el Decreto Supremo N° 2668 de 03 de febrero de 2016 para formar parte del STI; Aprobar la Expansión del STI con la incorporación de las instalaciones que comprende la "Línea de Transmisión Atocha" y Telamayu y Telamayu en 69 KV?; Aprobar el costo de inversión del STEA que asciende a USD103.841.888,19 (Ciento tres millones ochocientos cuarenta y un mil ochocientos ochenta y ocho 19/100 Dólares Estadounidenses) para el Proyecto "Anillo Energético del Sur"; asimismo, para fines de remuneración, establecer como fecha de incorporación de las instalaciones de transmisión que comprende el Proyecto "Anillo Energético del Sur" de propiedad de ENDE Transmisión S.A. al STI, para el inicio de la operación comercial por componente verificado por el CNDC.	
Aprobación de la expansión en transmisión y determinación del STEA	167	29/03/2018	Aceptar la solicitud de TESA, para la implementación del Proyecto "Variante Lito - T358?", que permitirá incrementar la confiabilidad, seguridad y redundancia de suministro de energía eléctrica a la Planta Industrial de Sales de Potasio a instalarse en el Salar de Uyuni, al conectar la Subestación Lito a la "Línea de Transmisión Uyuni - San Cristóbal en 230 KV?", con lo cual el Proyecto Anillo Energético del Sur de propiedad de ENDE Transmisión S.A. adquirirá la configuración en anillo; aprobar la Expansión del STI con la incorporación de las instalaciones de transmisión de la "Línea de Transmisión Uyuni" y Lito en 230 KV? de propiedad TESA, la cual permitirá dar continuidad al STI desde la Subestación Lito 230/115 KV, a la "Línea de Transmisión Lito" y Salar en 115 KV? de propiedad de ENDE Transmisión S.A., línea que es parte del STI en cumplimiento al Decreto Supremo N° 2668 de 03 de febrero de 2016; aprobar el costo de inversión del STEA para las instalaciones de transmisión que forman parte del STI del Proyecto "Variante Lito" y T358? de propiedad de TESA, mismo que asciende a USD2.549.847,11; aprobar el costo de inversión del STEA para las instalaciones de transmisión que no forman parte del STI de la "Línea de Transmisión Lito" y T358? de propiedad de TESA, mismo que asciende a USD3.806.241,70; aprobar los costos de inversión para los "Sistemas de Medición" de propiedad de TESA de USD29.695,79 en la Subestación Uyuni y USD14.847,90 en la Subestación Punuluma, como parte del STI; y para fines de remuneración, establecer como fecha de incorporación de las instalaciones de transmisión que comprende la "Línea de Transmisión Uyuni" y Lito en 230 KV? y los "Sistemas de Medición en Subestación Uyuni y Punuluma" de propiedad de TESA al STI, cuando se inicie la operación comercial del Proyecto "Línea 115 KV Lito" y Salar? de propiedad de ENDE Transmisión S.A., que es parte del STI en cumplimiento al Decreto Supremo N° 2668 de 03 de febrero de 2016, verificada por el CNDC.	SAN CRISTOBAL TESA
Control de la calidad de distribución	13	11/01/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Camargo, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 y abril 2017, equivalente a 0,0044% (Cuarenta y cuatro diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Control de la calidad de distribución	14	11/01/2018	Disponer el archivo de obrados del presente trámite debido a que la información presentada por la CRE R.L. Sistema Germán Busch para el control de calidad del Servicio Comercial, correspondiente al periodo noviembre 2016 y abril 2017, cumple lo especificado en la Metodología y los índices de Calidad: ICF (Índice de Calidad de Facturación), RTI (Índice de Reclamos Técnicos), IRC (Índice de Reclamos Comerciales), TMAI (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos), TMAI (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales), TMAI cmr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio con modificación de Red), TMAI smr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio sin modificación de Red) y Tiempos de Reposición de Suministro, no presentan desviaciones a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN R.L. (CRE R.L.)
Control de la calidad de distribución	15	11/01/2018	Disponer el archivo de obrados del presente trámite debido a que la información presentada por CRE R.L. Sistema Germán Busch para el control de calidad del Servicio Técnico, correspondiente al periodo noviembre 2016 y abril 2017, cumple lo especificado en la Metodología y los índices de Calidad: Fs (Frecuencia Media de Interrupción), Ts (Tiempo Total de Interrupción por Consumidor), F (Frecuencia Individual de Interrupción) y T (Tiempo total Individual de Interrupciones), no presentan desviaciones a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN R.L. (CRE R.L.)
Control de la calidad de distribución	19	12/01/2018	Autorizar a SEPSA Sistema Villazón, registrar en la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs1.313,07 (Un mil trescientos trece 07/100 Bolivianos), correspondiente a la diferencia en déficit de la reducción en la remuneración por incumplimiento en la presentación, procesamiento y correcto relevamiento de la información: retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs39.797,39 (Treinta y nueve mil setecientos noventa y siete 39/100 Bolivianos), para la conciliación de saldos, en tanto que el importe de Bs8.667,95 (Ocho mil seiscientos sesenta y siete 95/100 Bolivianos) deberá permanecer en la Cuenta Contable de Acumulación para su posterior restitución a todos los consumidores del Sistema Villazón, cumplidas las previsiones del artículo 33 del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo No 26607 de 20 de abril de 2002.	SEPSA Sistema Villazon

ANEXO II

Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Control de la calidad de distribución	20	12/01/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de SEPSA Sistema Rural, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico, correspondiente al semestre R-31 mayo 2016 - octubre 2016, por incumplimiento en el relevamiento de la información remitida, equivalente a 0.10822% (Diez mil ochocientas veintidós diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015 y USD1 918.30 (Un mil novecientos dieciocho 30/100 Dólares Estadounidenses) por incumplimiento en los Niveles de Calidad del Producto Técnico.	SERVICIOS ELÉCTRICOS POTOSÍ S.A. (SEPSA)
Control de la calidad de distribución	22	12/01/2018	Autorizar a SEPSA Sistema Urbano, retirar de la Cuenta Contable de Acumulación los importes de Bs29,052.72 (Veintinueve mil cincuenta y dos 72/100 Bolivianos) y Bs71 .70 (Setenta y un 70/100 Bolivianos), para la conciliación de saldos, en tanto que el importe de Bs39,948.58 (Treinta y nueve mil novecientos cuarenta y ocho 58/100 Bolivianos) correspondiente a las reducciones establecidas por incumplimiento en el correcto relevamiento y procesamiento de la información y por superar los límites admisibles de los índices TMAT y TMAC deberá permanecer en la Cuenta Contable de Acumulación para su posterior restitución a todos los consumidores del Sistema Urbano, cumplidas las previsiones del artículo 33 del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE).	SERVICIOS ELÉCTRICOS POTOSÍ S.A. (SEPSA)
Control de la calidad de distribución	26	16/01/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de DELAPAZ Sistema Norte, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico, correspondiente al semestre R-32 noviembre 2016- abril 2017, por incumplimiento en la presentación, procesamiento y correcto relevamiento de la información remitida a la AE, equivalente a 0.0005% (Cinco diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa prometida de la categoría residencial a la AE, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la Cuenta Contable de Acumulación, así como, por desviaciones a los límites admisibles establecidos para los índices de Continuidad de Suministro Globales Frecuencia Media de Interrupción (Fm) y Tiempo Total de Interrupción por Consumidor (Tt) para el nivel de Calidad 2 y para los índices de Continuidad de Suministro Individuales correspondientes al nivel de Calidad 2.	DELAPAZ
Control de la calidad de distribución	35	19/01/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Camargo, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 - abril 2017, equivalente a 0.0131% (Ciento treinta y un diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa prometida de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y por superar los límites admisibles establecidos en el RCDE del Índice de Continuidad Individual correspondiente a seis (6) consumidores en Media Tensión.	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD S.A. DELAPAZ (DELAPAZ)
Control de la calidad de distribución	36	24/01/2018	Disponer la aplicación de reducciones de ENDE Sistema Camargo por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0.0010% (Diez diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016 y por existir Retraso en la Reposición de Suministro de un (1) consumidor, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) Sistema Camargo
Control de la calidad de distribución	37	25/01/2018	Autorizar a ENDE DEORURO S.A. retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs0.50 (Cero 50/100 Bolivianos) correspondiente a la diferencia en exceso por superar los límites admisibles de los índices TMAT y TMAC, asimismo, retirar Bs842.00 (Ochocientos cuarenta y dos 00/100 Bolivianos), correspondiente a la diferencia en exceso por superar los límites admisibles de los índices TMAT y TMAC, asimismo, retirar Bs842.00 (Ochocientos cuarenta y dos 00/100 Bolivianos), correspondiente a la diferencia en exceso de la reducción en la remuneración por sesenta y seis (66) consumidores afectados con retraso en la Reposición de Suministro para el nivel de Calidad 1. Aprobar la restitución de Bs55.811 .60 (Cinco mil ochocientos once 60/100 Bolivianos) a sesenta y seis (66) consumidores afectados con retraso en la Reposición de Suministro a partir del siguiente período de facturación. El importe de Bs30.471.96 (Treinta mil cuatrocientos setenta y uno 96/100 Bolivianos) correspondiente a las reducciones establecidas por incumplimiento en el correcto relevamiento y procesamiento de la información y por superar los límites admisibles de los índices TMAT y TMAC, deberá permanecer en la Cuenta Contable de Acumulación para su posterior restitución a todos los consumidores del sistema cuando se cumpla el artículo 33 del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002.	Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Camargo
Control de la calidad de distribución	57	05/02/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE R.L. Sistema Roboré, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 - abril 2017, equivalente a 0.0046% (Cuarenta y seis diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa prometida de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y asimismo, disponer la aplicación de reducciones a la CRE R.L. Sistema Roboré por presentar desviaciones de los índices F (Frecuencia Individual de Interrupción) y/o T (Tiempo total Individual de las interrupciones) de dieciocho (18) consumidores en Media Tensión de acuerdo a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE
Control de la calidad de distribución	75	09/02/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CER, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2015 - octubre 2015, equivalente a 0.0233% (Doscientas treinta y tres diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a la Cooperativa por presentar desviaciones del índice T (Tiempo total Individual de las interrupciones) de dos (2) consumidores en Media Tensión de acuerdo a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	Cooperativa Eléctrica Rebratta Ltda. (CER)
Control de la calidad de distribución	79	14/02/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE R.L. Sistema San Ignacio, emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico correspondiente al periodo noviembre 2016 ? abril 2017, por presentar desviaciones de los índices F (Frecuencia Individual de Interrupción) y/o T (Tiempo total Individual de las interrupciones) de setenta y seis (76) consumidores en Media Tensión de acuerdo a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE R.L.
Control de la calidad de distribución	98	23/02/2018	Disponer el archivo de obrados del presente trámite debido a que la información presentada por la CRE R.L. Sistema Valles Cruciales para el control de calidad del Servicio Comercial, correspondiente al periodo noviembre 2016 ? abril 2017, cumple lo especificado en la Metodología y los índices de Calidad: ICF (Índice de Calidad de Facturación), IRT (Índice de Reclamos Técnicos), IRC (Índice de Reclamos Comerciales), TMAT (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos), TMAC (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales), TMAS smr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio con modificación de Red), TMAS smr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio sin modificación de Red) y Tiempos de Reposición de Suministro, no presentando desviaciones a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE R.L.
Control de la calidad de distribución	99	26/02/2018	Disponer el archivo de obrados del presente trámite debido a que la información presentada por la CRE R.L. Sistema San Ignacio para el control de calidad del Servicio Comercial, correspondiente al periodo noviembre 2016 ? abril 2017, cumplió con lo especificado en la Metodología y los índices de Calidad: ICF (Índice de Calidad de Facturación), IRT (Índice de Reclamos Técnicos), IRC (Índice de Reclamos Comerciales), TMAT (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos), TMAC (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales), TMAS smr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio con modificación de Red), TMAS smr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio sin modificación de Red) y Tiempos de Reposición de Suministro, no presentando desviaciones a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE R.L.

ANEXO II

Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Control de la calidad de distribución	106	28/02/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CER, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 - octubre 2016, equivalente a 0,0154% (Ciento cincuenta y cuatro diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en el marco de lo establecido en el artículo 57 del RCDE. Disponer la aplicación de reducciones a la Cooperativa por presentar desviaciones respecto a los límites admisibles establecidos en el RCDE de los Índices F (Frecuencia individual de interrupción) y/o T (Tiempo total individual de las interrupciones) de treinta y nueve (39) consumidores en Media Tensión, conforme al Cuadro D-2 de la presente Resolución.	COOPERATIVA ELÉCTRICA RIBERALTA (CER)
Control de la calidad de distribución	112	01/03/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CESSA, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 - octubre 2016, equivalente a 0,0083% (Ochenta y tres diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; asimismo, disponer la aplicación de reducciones a CESSA, por incumplimiento a los niveles de calidad del Producto Técnico equivalente a USD1.239,73 (Un mil doscientos treinta y nueve 73/100 Dólares Estadounidenses), respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE.	CESSA
Control de la calidad de distribución	114	01/03/2018	Disponer la aplicación de reducciones de CER por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2016 - octubre 2016, equivalente a 0,0020% (Veinte diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a CER por existir desviaciones de los Índices TMAAT (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos) y TMAAC (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales) y Tiempos de Reposición de Servicio, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	CER LTDA.
Control de la calidad de distribución	120	05/03/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de DELAPAZ Sistema Norte, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico, correspondiente al semestre noviembre 2016 - abril 2017 (R-32), por incumplimiento en el relevamiento de la información remitida a la AE, equivalente a 0,04466% (Cuatro mil sesenta y seis cienmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la cuenta contable de acumulación.	EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. (DELAPAZ)
Control de la calidad de distribución	138	16/03/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de SEPSA Sistema Urbano, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial, correspondiente al semestre mayo 2016 - octubre 2016 (R-31), por el incumplimiento en el correcto relevamiento de la información remitida a la AE, equivalente a 0,1673% (Un mil seiscientos setenta y tres diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a su remuneración, por haber superado los límites admisibles establecidos en el RCDE para los Índices Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos (TMAAT), Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales (TMAAC) para el Nivel de Calidad 1 y para el Tiempo Límite de Reposición de Suministro, afectando a dos (2) consumidores.	SEPSA
Control de la calidad de distribución	148	22/03/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de SEPSA Sistema Urbano, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico, correspondiente al semestre noviembre 2016 - abril 2017 (R-32), por incumplimiento en el relevamiento y procesamiento de la información, equivalente a 0,02728% (Dos mil setecientos veintiocho cienmilésimas por ciento) de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la cuenta contable de acumulación. Asimismo, se determina la aplicación de reducciones a su remuneración por incumplimiento en los niveles de Calidad del Producto Técnico, en la suma de USD795,49 (Setecientos noventa y cinco 49/100 Dólares Estadounidenses).	SEPSA
Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	68	08/02/2018	Aprobar el Acta de Identificación de Límites Físicos de Responsabilidad suscrita entre las empresas ENDE y SETAR Sistema Villa Montes, para la conexión en la Subestación Yaguacua de la Línea 69 KV7 Villa Montes, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.	Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR)
Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	119	05/03/2018	Aprobar el Acta de Identificación de Límites Físicos de Responsabilidad suscrita entre ENDE e ISA Bolivia S.A., correspondiente a las instalaciones de la Subestación Sucre, ubicada en el Municipio de Sucre, Provincia Oropeza del Departamento de Chuquisaca, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.	Sistema Villa Montes ENDE
Control y fiscalización de inversiones	46	26/01/2018	Establecer que el monto válido y reconocido por la AE como inversión efectivamente ejecutada por SETAR Sistema Entre Ríos en la Gestión 2014, alcanzó a un valor USD3.752,32 (Tres mil setecientos cincuenta y dos 32/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 3,57% de las inversiones comprometidas para ese periodo (USD1.04.988,00); establecer que el monto válido y reconocido como inversión efectivamente ejecutada en el periodo 2011 -2014, alcanzó a un valor USD27.215,28 (Siete mil doscientos quince 26/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 1,69% de las inversiones comprometidas para ese periodo (USD1.604.275,00); e instruir a SETAR Sistema Entre Ríos presentar una Boleta de Garantía por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida para el Sistema Entre Ríos por el periodo 2011 -2014, por un monto de USD21.011,99 (Veintiún mil once 99/100 Dólares Estadounidenses) que corresponde al cinco por ciento (5%) de la inversión no ejecutada en el periodo 2011-2014, con una vigencia hasta el 30 de junio de 2018, en el plazo de quince (15) días calendario computables a partir de la notificación de la presente Resolución, para que posteriormente a su remisión a la Dirección Administrativa Financiera (DAF) de la AE, se proceda a la devolución de la Boleta de Garantía N° 019/2017 por concepto de "Cumplimiento de Contrato de Adecuación a la Ley de Electricidad y Cumplimiento de Inversión Comprometida correspondiente al periodo 2011-2014, para SETAR Sistema Entre Ríos" emitida por el Banco Central de Bolivia (BCB), por un valor de USD21.199,60 (Veintiún mil ciento noventa y nueve 60/100 Dólares Estadounidenses).	SERVICIOS ELÉCTRICOS DE TARIJA
Control y fiscalización de inversiones	47	26/01/2018	Establecer que el monto ejecutado y reconocido por la AE como costo de inversión en el Proyecto "Ampliación Subestación Sucre A TR 2301115 KV, ejecutado por ISA Bolivia S.A. alcanza a un total de USD6.481.362,07 (Seis millones cuatrocientos ochenta y dos 07/100 Dólares Estadounidenses) e instruir a la Dirección Administrativa Financiera (DAF) de la AE, proceder a efectuar la devolución de la Boleta de Garantía W 0701-2017 emitida por el Banco de Crédito de Bolivia S.A. (BCP) a favor de la AE por un valor de USD400.155,49 (Cuatrocientos mil ciento cincuenta y cinco 49/100 Dólares Estadounidenses), por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida - Proyecto "Ampliación Subestación Sucre A TR 2301115 KV con fecha de vencimiento al 03 de abril de 2018, en mérito al cumplimiento de la empresa Interconexión Eléctrica ISA Bolivia S.A. con el compromiso asumido en la Resolución AE W 611/2013 de 04 de noviembre de 2013.	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ISA BOLIVIA S.A.

ANEXO II

Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Control y fiscalización de inversiones	88	19/02/2018	Establecer que el monto válido y reconocido por la AE como inversión efectivamente ejecutada por SETAR Sistema El Punte en la Gestión 2014, alcanzó a un valor de USD11 0546,70 (Ciento diez mil quinientos cuarenta y seis 70/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 147,06 % de las inversiones comprometidas para ese periodo, mismas que ascenden al monto de USD75.172,40; establecer que el monto efectivamente reconocido como inversión ejecutada por la empresa en el periodo 2011-2014, alcanzó a un valor USD124.125, 70 (Ciento veinticuatro mil ciento veinticinco 70/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 63,23% de las inversiones comprometidas para ese periodo mismas que ascenden al monto de USD196.308,00; e instruir a SETAR Sistema El Punte presentar una Boleta de Garantía ajustada por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida en el Sistema El Punte para el periodo 2011-2014, por USD3.609,09 (Tres mil seiscientos nueve 09/100 Dólares Estadounidenses) que corresponde al cinco por ciento (5%) de la inversión no ejecutada en el periodo 2011-2014, con una vigencia hasta el 30 de junio de 2018, en un plazo de quince (15) días calendario computables a partir de la notificación con la presente Resolución, para que posteriormente a su presentación la Dirección Administrativa Financiera (DAF) de la AE proceda a efectuar la devolución de la Boleta de Garantía N° 012/2017 emitida por el Banco Central de Bolivia (BCB) a favor de la AE, por un valor de USD9.136,42 (Nueve mil ciento treinta y seis 42/100 Dólares Estadounidenses) por concepto de "Cumplimiento de Contrato de Adecuación a la Ley de Electricidad y Cumplimiento de Inversión Comprometida correspondiente al periodo 2011-2014, para el Sistema El Punte."	SETAR SISTEMA EL PUNTE
Control y fiscalización de inversiones	150	23/03/2018	Establecer que el monto válido y reconocido por la AE como inversión efectivamente ejecutada por SETAR Sistema Central Tania en la Gestión 2014, alcanzó a un valor de USD1.260.997,04 (Un millón doscientos sesenta mil novecientos noventa y siete 04/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 249,24% de las inversiones comprometidas para ese periodo (USD505.934,00); establecer que el monto válido y reconocido como inversión efectivamente ejecutada en el periodo 2011-2014, alcanzó a un valor de USD5.276.697,04 (Cinco millones doscientos setenta y seis mil seiscientos noventa y siete 04/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 61,92% de las inversiones comprometidas para ese periodo (USD8.521.771,00); instruir a SETAR Sistema Central Tania presentar una Boleta de Garantía por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida del Sistema Central Tania para el periodo 2011-2014, por USD162.253,70 (Ciento sesenta y dos mil doscientos cincuenta y tres 70/100 Dólares Estadounidenses) que corresponde al 5% de la inversión no ejecutada en el periodo 2011-2014, con una vigencia hasta el 30 de junio de 2018, la cual deberá ser presentada en un plazo de quince (15) días calendario, para que posteriormente a su presentación, la DAF de la AE, proceda a efectuar la devolución de la Boleta de Garantía N° 015/2017 emitida por el Banco Central de Bolivia (BCB) por un valor de USD225.304,00 (Doscientos veinticinco mil trescientos cuatro 00/100 Dólares Estadounidenses) por concepto de "Cumplimiento de Contrato de Adecuación a la Ley de Electricidad y Cumplimiento de Inversión Comprometida correspondiente al periodo 2011-2014, para SETAR Sistema Tania Central".	SETAR - SISTEMA CENTRAL
Control y fiscalización de inversiones	152	23/03/2018	Establecer que el monto válido y reconocido como inversión efectivamente ejecutada por ENDE-Sistema Reyes en el periodo 2014-2015, alcanzó a un valor de Bs1.205.676,27 (Un millón doscientos cinco mil seiscientos setenta y seis 27/100 Bolivianos), que representa el 109,61% de las inversiones comprometidas para dicha gestión (Bs1.100.000,00) e instruir a la DAF de la AE, efectuar la devolución de la Boleta de Garantía N° 025/2017 emitida por el Banco de Crédito (BCP) a favor de la AE por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión, por un valor de Bs55.000,00 (Cincuenta y cinco mil 00/100 Bolivianos), con vencimiento al 30 de junio de 2018.	ENDE - SISTEMA REYES
Control y fiscalización de inversiones	153	23/03/2018	Establecer que el monto válido y reconocido por la AE como inversión efectivamente ejecutada por SETAR Sistema Villa Montes en la Gestión 2014, alcanzó a un valor USD217.238,20 (Doscientos diecisiete mil doscientos treinta y ocho 20/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 31,73% de las inversiones comprometidas para ese periodo (USD684.675,00); establecer que el monto válido y reconocido como inversión efectivamente ejecutada en el periodo 2011-2014, alcanzó a un valor USD2.148.288,20 (Dos millones ciento cuarenta y ocho mil doscientos ochenta y ocho 20/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 87,86% de las inversiones comprometidas para ese periodo (USD2.445.136,00); e instruir a SETAR Sistema Villa Montes presentar una Boleta de Garantía por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida en el Sistema Villa Montes para el periodo 2011-2014, por USD14.842,39 (Catorce mil ochocientos cuarenta y dos 39/100 Dólares Estadounidenses) que corresponde al 5% de la inversión no ejecutada en el periodo 2011-2014, con una vigencia hasta el 30 de junio de 2018, en un plazo de quince (15) días calendario, para que posteriormente a su presentación, la Dirección Administrativa Financiera (DAF) de la AE, proceda a efectuar la devolución de la Boleta de Garantía N° 066/2017 emitida por el Banco Central de Bolivia (BCB) por un valor de USD61.768,21 (SeSENTA y un mil setecientos sesenta y ocho 21/100 Dólares Estadounidenses) por concepto de "Cumplimiento de Contrato de Adecuación a la Ley de Electricidad y Cumplimiento de Inversión Comprometida correspondiente al periodo 2011-2014, para SETAR Sistema Villa Montes".	153
Control y fiscalización de inversiones	157	26/03/2018	Establecer que el monto válido y reconocido por la AE como inversión efectivamente ejecutada por SETAR Sistema Yacuba en la Gestión 2014, alcanzó a un valor de USD628.330,09 (Seiscientos veintiocho mil trescientos treinta 09/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 63,95% de las inversiones comprometidas para ese periodo (USD982.521,00); establecer que el monto válido y reconocido como inversión efectivamente ejecutada en el periodo 2011-2014, alcanzó a un valor de USD2.236.559,42 (Dos millones doscientos treinta y seis mil quinientos cincuenta y nueve 42/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 80,08% de las inversiones comprometidas para ese periodo (USD2.792.811,00); e instruir a SETAR Sistema Yacuba presentar una Boleta de Garantía por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida en el Sistema Yacuba para el periodo 2011-2014, por USD27.812,58 (Veintisiete mil ochocientos doce 58/100 Dólares Estadounidenses) que corresponde al 5% de la inversión no ejecutada en el periodo 2011-2014, con una vigencia hasta el 30 de junio de 2018, en un plazo de quince (15) días calendario, para que posteriormente a su presentación la DAF de la AE, proceda a efectuar la devolución de la Boleta de Garantía N° 018/2017 emitida por el Banco Central de Bolivia (BCB) por un valor de USD59.229,03 (Cincuenta y nueve mil doscientos veintinueve 03/100 Dólares Estadounidenses) por concepto de "Cumplimiento de Contrato de Adecuación a la Ley de Electricidad y Cumplimiento de Inversión Comprometida correspondiente al periodo 2011-2014, para SETAR Sistema Yacuba".	SETAR SISTEMA YACUBA
Eliminación de riesgo del suministro público	31	19/01/2018	Instruir temporalmente a COSERMO Ltda. en calidad de Medida Urgente opere las Unidades Generadoras que se encuentran en la ciudad de Montegoog como Sistema Aislado para suministrar el servicio de electricidad en toda su Área de Operación mientras duren los cortes en el suministro de energía eléctrica por efectos climáticos en la Línea Padilla - San Miguel de las Pampas, a partir de la notificación de la presente Resolución hasta que se reponga el servicio desde el SIN, en el marco de lo establecido en el artículo 12 del RLPA-SIRESE, debiendo para tal efecto la Cooperativa tomar todas las previsiones técnicas necesarias para garantizar la continuidad del suministro de electricidad.	COSERMO LTDA.
Eliminación de riesgo del suministro público	52	02/02/2018	Autorizar temporalmente a la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA), en calidad de Medida Urgente, operar las Unidades Generadoras que se encuentran en la Planta Generadora de Saucedo Mayu como Sistema Aislado, ubicado en el Municipio de Villa Vaca Guzmán (Muyupampa) de la Provincia Luis Calvo del Departamento de Chuquisaca, para suministrar el servicio de electricidad en el Municipio preñado mientras duren los cortes de energía eléctrica por efectos climáticos en la Línea Padilla - San Miguel de las Pampas, a partir de la notificación de la presente Resolución hasta que se reponga el servicio desde el SIN, en el marco de lo establecido en el artículo 12 del RLPA-SIRESE, debiendo para tal efecto la Empresa tomar todas las previsiones técnicas necesarias para garantizar la continuidad del suministro de electricidad.	COMPANÍA ELÉCTRICA SUCRE S.A. (CESSA)
Organismo y/o modificación de títulos habitantes	30	18/01/2018	Organizar a ENDE la Ampliación de la Licencia de Transmisión, conferida por la AE mediante Resolución AE No 055/201 O de 1 o de marzo de 2010 modificada mediante Resolución AE No 142/2010 de 27 de abril de 201 O, para la incorporación de las instalaciones correspondientes al Proyecto "Ampliación de Barras 69 kV en Subestación Yaguacua" y "Adición de Bahía de Transferencia y Barras en Subestación Tania 115 kV".	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ANEXO II Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	39	25/01/2018	Otorgar a favor de la empresa ENDE TRANSMISIÓN S.A. la Ampliación de la Licencia de Transmisión, confíndase por la extinta Superintendencia de Electricidad mediante Resoluciones SSDE No 026/1997 de 14 de marzo de 1997 y SSDE W 119/1997 de 09 de octubre de 1997, para la incorporación de las instalaciones correspondientes al Proyecto "Línea de Transmisión 230 kV Planta Solar Uyuni- Subestación Uyuni".	
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	40	25/01/2018	Otorgar a favor de la Empresa Eléctrica ENDE Guaracachi S.A. (ENDE GUARACACHI S.A.), Licencia para ejercer la actividad de Generación de Electricidad con capacidad de 60MW mediante paneles Solares Fotovoltaicos, en la Planta Solar Uyuni, ubicada en la Provincia Antonio Quijarro del Departamento de Potosí, de conformidad a lo establecido en el artículo 22 del RCLLP.	
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	66	08/02/2018	Otorgar a favor de ENDE CORANI S.A., Licencia para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad en el Proyecto Hidroeléctrico San José con capacidad de 124 MW mediante Centrales Hidroeléctricas de San José 1 y San José 2, ubicada en la Provincia Chapare del Departamento de Cochabamba, de conformidad a lo establecido en el artículo 22 del RCLLP; y en consecuencia, dejar sin efecto la Resolución AE No 712/2017 de 27 de diciembre de 2017.	ENDE CORANI
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	71	09/02/2018	Modificar la Licencia de Transmisión de la Línea 230 kV Punutuma - San Cristóbal otorgada a favor de la Empresa San Cristóbal Transmisora de Electricidad S.A. (SAN CRISTÓBAL TESA) mediante Resolución SSDE No 134/2005 de 18 de agosto de 2005, como consecuencia de la nueva configuración de la Línea precitada, conforme a las nuevas características técnicas que se tiene de acuerdo a la incorporación de la Subestación Uyuni y del traslado del reactor ESCR230001 230 kV, siendo en la actualidad Línea de Transmisión Punutuma- Uyuni, Uyuni - San Cristóbal.	SAN CRISTOBAL TESA
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	90	20/02/2018	Otorgar a favor de la empresa ENDE TRANSMISIÓN S.A. la Ampliación de la Licencia de Transmisión, confíndase por la extinta Superintendencia de Electricidad mediante Resoluciones SSDE No 026/1997 de 14 de marzo de 1997 y SSDE No 119/1997 de 09 de octubre de 1997, para la incorporación de las instalaciones correspondientes al Proyecto "Ampliación de Barras 115 kV Subestación Eléctrica Chuspipata".	ENDE TRANSMISIÓN S.A.
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	95	23/02/2018	Rechazar la solicitud de otorgamiento de Registro de Operaciones para el Ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en el Sistema Eléctrico Venta y Media de la Provincia Potosí del Departamento de Oruro y zonas de influencia, presentada por la Cooperativa de Electrificación Rural "Rosario De Venta y Media de la Provincia Potosí Ltda.", debido al incumplimiento de los requisitos legales establecidos en el inciso e) del artículo 6 y los requisitos técnicos establecidos incisos a), e), g), i), y j) del numeral 5.1.2 del artículo 5 del Procedimiento para la Otorgación y Caducidad de Registros para el ejercicio de Actividades de la Industria Eléctrica que no requieren Título Habilitante ni Licencia? aprobado mediante Resolución AE N° 528/2015 de 1° de octubre de 2015 y debido al incumplimiento del límite de potencia inferior a 2.000 kW , establecido en el artículo primero de la Resolución SSDE N° 044/2008 de 14 de febrero de 2008; en consecuencia, efectuar el desglose y devolución de la documentación presentada por la Cooperativa en el presente trámite, de conformidad a lo establecido en el inciso e) del artículo 6 del Procedimiento precitado.	
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	108	01/03/2018	Rechazar la solicitud de otorgamiento de Registro de Operaciones para el Ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en el Sistema Eléctrico Venta y Media de la Provincia Potosí del Departamento de Oruro y zonas de influencia, presentada por la Cooperativa de Electrificación Rural "Rosario De Venta y Media de la Provincia Potosí Ltda.", debido al incumplimiento de los requisitos legales establecidos en el inciso e) del artículo 6 y los requisitos técnicos establecidos incisos a), e), g), i), y j) del numeral 5.1.2 del artículo 5 del Procedimiento para la Otorgación y Caducidad de Registros para el ejercicio de Actividades de la Industria Eléctrica que no requieren Título Habilitante ni Licencia? aprobado mediante Resolución AE N° 528/2015 de 1° de octubre de 2015 y debido al incumplimiento del límite de potencia inferior a 2.000 kW , establecido en el artículo primero de la Resolución SSDE N° 044/2008 de 14 de febrero de 2008; en consecuencia, efectuar el desglose y devolución de la documentación presentada por la Cooperativa en el presente trámite, de conformidad a lo establecido en el inciso e) del artículo 6 del Procedimiento precitado.	Cooperativa de Electrificación Rural "Rosario De Venta y Media de la Provincia Potosí Ltda.?"
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	116	02/03/2018	Habilitar como Consumidor No Regulado a la Empresa Pública Nacional Estratégica de Yacimientos de Lito Boliviano (YLB), para la operación de las instalaciones correspondientes al Proyecto denominado "Planta Industrial La Salmuera del Salar de Uyuni" ubicado dentro del Salir de Uyuni del Departamento de Potosí, de conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del numeral 6.3 del Procedimiento para Constituirse en Consumidor No Regulado, aprobado mediante Resolución SSDE W 179/2006 de 03 de julio de 2006.	YLB
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	130	12/03/2018	Otorgar a favor de ENDE TRANSMISIÓN S.A. la Ampliación de la Licencia de Transmisión confíndase por la extinta Superintendencia de Electricidad mediante Resoluciones SSDE W 382/1997 de 14 de marzo de 1997 y SSDE No 119/1997 de 09 de octubre de 1997, para la incorporación de las instalaciones correspondientes al Proyecto "Ampliación de Barras 230 kV Subestación Yaguacua".	ENDE TRANSMISIÓN
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	181	23/03/2018	Modificar los artículos 5, 6, 12, 13, 17, 18 y 26 del "Procedimiento para la Otorgación y Caducidad de Registros para el ejercicio de Actividades de la Industria Eléctrica que no requieren Título Habilitante ni Licencia"; aprobado con la Resolución AE N° 528/2015 de 01 de octubre de 2015 establecidos.	ENDE TRANSMISIÓN
Otros regulatorios	48	26/01/2018	Aprobar a partir del mes de marzo 2018, la determinación de las tarifas que debe considerar el IPC del mes de enero 2018 con base 2016 = 100, por lo que en adelante las fórmulas de indexación incorporarán los índices de Precios al Consumidor con la mencionada base para ser aplicada por las empresas reguladas por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE); y por su parte, los IPC's base de las fórmulas de indexación, que corresponden a valores del año base 2007 = 100, en los casos de que el INE no publique un valor, deberán ser actualizados a la base 2016 = 100 en aplicación de la fórmula que se detalla en la presente Resolución.	GENERAL
Otros regulatorios	102	27/02/2018		
Supervisión del funcionamiento del CNDC	3	04/01/2018	Rechazar la impugnación interpuesta por la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. Bolivian Power Company Limited Sucursal Bolivia (COBEE), contra las Resoluciones CNDC 382/2017-5 de 15 de septiembre de 2017, CNDC 383/2017-4 de 28 de septiembre de 2017 y CNDC 384/2017-5 de 23 de octubre de 2017, emitidas por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC).	COBEE
Tramitación de infracciones y sanciones	10	09/01/2018	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso i) del artículo 23 del RIS, estableciendo como sanción el importe de Bs* 275,72 (Un mil doscientos setenta y cinco bolivianos), de conformidad a lo establecido en el primer párrafo del artículo 23 del RIS.	Cooperativa de Servicios Eléctricos 5 de Agosto Ltda. (COOPSEL)
Tramitación de infracciones y sanciones	24	16/01/2018	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 23 del RIS, por parte de SDB S.A. debido a que la empresa en la Gestión 2016, remitió el comprobante de depósito que acredita el pago de la Tasa de Regulación y el documento que muestra el detalle del cálculo realizado para la determinación del monto pagado, fuera del plazo establecido para todas las empresas eléctricas, incumpliendo con la entrega oportuna a la AE de la información que le fue requerida en aplicación de la Ley de Electricidad en la Disposición Cuarta de la Resolución AE INTERNA No 704/2015 de 14 de diciembre de 2015; en consecuencia, disponer la aplicación de la sanción "LLAMADA DE ATENCIÓN" en contra de SDB S.A. , de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del RIS.	SDB

ANEXO II

Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Tramitación de infracciones y sanciones	62	07/02/2018	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, por parte de la Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. y disponer la aplicación de la sanción ?LLAMADA DE ATENCIÓN?, de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), en mérito a que la Empresa en los meses de enero, marzo, abril y mayo de la Gestión 2016, remitió el comprobante de depósito que acredita el pago de la Tasa de Regulación y el documento que muestra el detalle del cálculo realizado para la determinación del monto pagado, fuera del plazo establecido en la Disposición Cuarta de la Resolución AE INTERNA N° 704/2015 de 14 de diciembre de 2015.	ENDE DELBENI S.A.M.
Tramitación de infracciones y sanciones	64	08/02/2018	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, por parte de la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. Bolivian Power Company Limited (COBEE) y disponer la aplicación de la sanción ?LLAMADA DE ATENCIÓN?, de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), en mérito a que la Empresa en los meses de junio, julio, noviembre y diciembre de la Gestión 2016 y abril y mayo de la Gestión 2017, remitió el comprobante de depósito que acredita el pago de la Tasa de Regulación y el documento que muestra el detalle del cálculo realizado para la determinación del monto pagado, fuera del plazo establecido en la Disposición Cuarta de las Resoluciones AE INTERNA N° 704/2015 de 14 de diciembre de 2015 y AE INTERNA N° 683/2016 de 28 de diciembre de 2016.	COBEE
Tramitación de infracciones y sanciones	65	08/02/2018	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1995, por parte de Hidroeléctrica Boliviana S.A. (HB S.A.) y disponer la aplicación de la sanción ?LLAMADA DE ATENCIÓN?, de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), en mérito a que la Generadora en el mes de abril de la Gestión 2017 remitió el comprobante de depósito que acredita el pago de la Tasa de Regulación y el documento que muestra el detalle del cálculo realizado para la determinación del monto pagado, fuera del plazo establecido para todas las empresas eléctricas, incumpliendo con la entrega oportuna a la AE de la información que le fue requerida en aplicación de la Ley de Electricidad en la Disposición Cuarta de la Resolución AE INTERNA N° 683/2016 de 28 de diciembre de 2016.	HIDROELECTRICA BOLIVIANA
Tramitación de infracciones y sanciones	67	08/02/2018	Disponer la anulación del cómputo de las infracciones acumulativas de la empresa EMDECA S.A. consignadas en los registros de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE)	Empresa de Distribución de Energía Eléctrica S.A. (EMDECA)
Tramitación de infracciones y sanciones	74	09/02/2018	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, por parte de Interconexión Eléctrica ? (ISA BOLIVIA S.A.) y disponer la aplicación de la sanción ?LLAMADA DE ATENCIÓN?, de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), en mérito a que la Empresa en los meses de mayo y junio de la Gestión 2016, remitió el comprobante de depósito que acredita el pago de la Tasa de Regulación y el documento que muestra el detalle del cálculo realizado para la determinación del monto pagado, fuera del plazo establecido en la Disposición Cuarta de la Resolución AE INTERNA N° 704/2015 de 14 de diciembre de 2015.	ISA BOLIVIA S.A.
Tramitación de infracciones y sanciones	80	16/02/2018	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del RIS, por parte de COSE GUA L TOA, debido a que la Cooperativa en la Gestión 2016 remitió el comprobante de depósito que acredita el pago de la Tasa de Regulación y el documento que muestra el detalle del cálculo realizado para la determinación del monto pagado, fuera del plazo establecido para todas las empresas eléctricas, incumpliendo con la entrega oportuna a la AE de la información que le fue requerida en aplicación de la Ley de Electricidad en la Disposición Cuarta de la Resolución AE INTERNA W 704/2015 de 14 de diciembre de 2015; en consecuencia, disponer la aplicación de la sanción "LLAMADA DE ATENCIÓN" en contra de COSEGUA LTDA. de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del RIS.	COSEGUA
Tramitación de infracciones y sanciones	85	19/02/2018	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, por parte de la Cooperativa de Servicios Públicos Montegudo Ltda (COSERMO LTDA.), estableciendo como sanción el importe de Bs1.421,72 (Un mil cuatrocientos veintinueve 72/100 Bolivianos), de conformidad a lo dispuesto en el inciso c) del artículo 23 del RIS, en mérito a que COSERMO LTDA. en la Gestión 2016, remitió el comprobante de depósito que acredita el pago de la Tasa de Regulación y el documento que muestra el detalle del cálculo realizado para la determinación del monto pagado, fuera del plazo establecido para todas las empresas eléctricas, incumpliendo con la entrega oportuna a la AE de la información que le fue requerida en aplicación de la Ley de Electricidad en la Disposición Cuarta de la Resolución AE INTERNA N° 704/2015 de 14 de diciembre de 2015.	COSERMO LTDA
Tramitación de infracciones y sanciones	101	26/02/2018	Declarar Probada la comisión de las infracciones tipificadas en los incisos f), j) y ah) del artículo 22 del RIS por parte de CESSA, debido a que en la Gestión 2016 la Distribuidora incumplió con las Cláusulas Décima Segunda numerales 12.2 y 12.3, Vigésima Tercera numeral 23.4, Trigésima Primera numerales 30.1 y 30.3, Trigésima Tercera numeral 33.1 y Trigésima Octava numerales 38.1 y 38.2 del Contrato AE ? CR N° 005/2010 de Título Habitante, para ejercer la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en la ciudad de Sucre y áreas de influencia, protocolizado mediante Testimonio N° 02/2011 de 05 de enero de 2011, disponiendo la aplicación de la sanción pecuniaria de Bs141,446,30 (Ciento cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y seis 30/100 Bolivianos), de conformidad a lo establecido en el inciso b) del artículo 23 del RIS.	CESSA
Tramitación de infracciones y sanciones	136	14/03/2018	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del RIS por parte de ELFECS S.A., debido a que la Empresa no cumplió su obligación de contar con las protecciones debidamente coordinadas en el alimentador E-3 y en la bahía del transformador T1590 respecto a la protección diferencial de barra de la Subestación Carrasco; en consecuencia, disponer la aplicación de la sanción "LLAMADA DE ATENCIÓN", de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del RIS.	ELFECS
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	1	03/01/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Ángel Gozquez Suárez y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9711 de 22 de septiembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	5	05/01/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Betty Amparo Calle de Mendoza y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP- 9712 de 22 de septiembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo 11 del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	6	05/01/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Yolma Espinoza Sánchez de Ruiz y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9707 de 20 de septiembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo 11 del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar errores en la deducción que determinó DELAPAZ por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	16	12/01/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Antonieta Benita Ramírez Zambrana y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9725 de 04 de octubre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar errores en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ (DELAPAZ).

ANEXO II

Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	41	25/01/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Suska Carla Duran Cabrera y Revocar Totalmente la Resolución N° 95/2017 de 16 de octubre de 2017 emitida por ELFECSA, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que en base al análisis técnico efectuado por la AE, se establece la no evidencia de prueba fehaciente que demuestre la responsabilidad de la Recurrente en la presunta infracción.	Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFECSA).
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	44	26/01/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Miguel Valdivia García y Revocar Totalmente la Resolución N° 948/2017 de 16 de octubre de 2017 emitida por ELFECSA, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que en base al análisis técnico efectuado por la AE, se establece la no evidencia de prueba fehaciente que demuestre la responsabilidad de la Recurrente en la presunta infracción.	Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFECSA).
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	53	01/02/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Miguel Ángel Pablo Mayorga y Revocar parcialmente la Resolución R.A.I.S. DLP- 9752 de 28 de octubre de 2017 emitida por DELAPAZ, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo 11 del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	56	05/02/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Fernando Luján Rojas y confirma en todas sus partes la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9742 de 19 de octubre de 2017 emitida por DELAPAZ, de conformidad a lo establecido en el inciso e) parágrafo 11 del artículo 89 del RLPA-SIRESE, toda vez que los argumentos vertidos por el recurrente no desvirtúan la comisión de la infracción establecida.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	77	14/02/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Karin V. Barrero Gomez y Revocar Parcialmente la Resolución N° 118/2017 de 06 de noviembre de 2017 emitida por ENDE DELBENI S.A.M., de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	Empresa Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.)
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	82	16/02/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Gisela Faviana Ardaya Jiménez y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9756 de 31 de octubre de 2017 emitida por DELAPAZ, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	100	26/02/2018	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Nely Acarapi Apaza contra la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9837 de 15 de diciembre de 2017 emitida por DELAPAZ, de conformidad a lo establecido en el inciso a) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por haber sido interpuesto extemporáneamente.	
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	110	01/03/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Ana Luisa Garvizu Rodríguez y Anular obrados hasta la notificación de la Resolución N° 776/2017 de 02 de agosto de 2017, emitida por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFECSA), de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por vulnerar el debido proceso en su elemento esencial que es el Derecho a la Defensa, debiendo notificarse nuevamente la Resolución objeto de impugnación.	Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFECSA).
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	2	03/01/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Gobierno Autónomo Municipal de PooPó, contra la Resolución AE N° 314/2017 de 13 de junio de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial -SIRESE (RLPA-SIRESE), por tanto, confirmar en todas sus partes el acto recurrido.	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE POOPÓ
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	11	08/01/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por CESSA contra la Resolución AE N° 475/2017 de 13 de septiembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	COMPañÍA ELÉCTRICA SUCRE (CESSA)
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	12	11/01/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por ENDE DELBENI S.A.M. contra la Resolución AE N° 492/2017 de 19 de septiembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	ENDE DELBENI S.A.M.
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	17	12/01/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por ENDE Transmisión S.A. contra la Resolución AE N° 525/2017 de 29 de septiembre de 2017 y Revocar Parcialmente la Disposición Tercera de la referida Resolución, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE), quedando firmes y subsistentes las demás disposiciones establecidas en la Resolución recurrida.	
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	18	12/01/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SEPSA Sistema Villazón contra la Resolución AE N° 706/2015 de 15 de diciembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo del artículo del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE), por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SEPSA Sistema Villazon
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	21	12/01/2018	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Héctor Luis Tapia García contra la Resolución AE No 176/2017 de 06 de abril de 2017, por haber sido presentado por un recurrente no legitimado, de conformidad a lo establecido en el inciso a) parágrafo 11 del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPASIRESE).	COOPELECT
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	23	12/01/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria	SERVICIOS ELÉCTRICOS DE TARIJA (SETAR)
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	25	16/01/2018	Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	COMPañÍA ELÉCTRICA SUCRE S.A. (CESSA)
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	32	19/01/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por CESSA contra la Resolución AE N° 494/2017 de 21 de septiembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	33	19/01/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por CESSA contra la Resolución AE N° 487/2017 de 18 de septiembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	COMPañÍA ELÉCTRICA SUCRE S.A. (CESSA)
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	42	26/01/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR - Sistema Villa Montes contra la Resolución AE N° 448/2017 de 31 de agosto de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	49	29/01/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistema Central Tarja contra la Resolución AE N° 436/2017 de 29 de agosto de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SETAR
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	50	30/01/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por COSEAL R.L. contra la Resolución AE N° 580/2017 de 17 de octubre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso e) parágrafo 11 del artículo 89 del RLPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	COSEAL

ANEXO II

Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	51	01/02/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistema Bermejo contra la Resolución AE N° 617/2017 de 03 de noviembre de 2017 revocando parcialmente la misma de conformidad a lo establecido en el inciso b) del artículo 89 del RLPA-SIRESE y en consecuencia anular obrados hasta la notificación de la Resolución AE N° 617/2017 de 03 de noviembre de 2017, debiendo notificarse nuevamente la Resolución objeto de impugnación incluyendo el Anexo en formato digital de la misma.	Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Bermejo
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	55	05/02/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por COBEE contra la Resolución AE N° 597/2017 de 24 de octubre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del artículo 89 del RLPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. Bolivian Power Company Limited Sucursal Bolivia (COBEE)
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	58	05/02/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por DELAPAZ Sistema Mayor y Revocar Parcialmente la Resolución AE N° 668/2017 de 1° de diciembre de 2017, en su Disposición Primera modificando el porcentaje de reducción aplicado en la remuneración de la Distribuidora por incumplimiento en la presentación y correcto relevamiento de la información de 0,0021% (Veintidós milésimas por ciento) a 0,0019% (Diecinueve milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015 valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor de la fecha de Registro, declarando firmes y subsistentes todas las demás disposiciones, de conformidad a lo normado por el inciso b) del artículo 89 del RLPA-SIRESE.	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	92	21/02/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por ENDE y Revocar Parcialmente la Resolución AE N° 560/2017 de 11 de octubre de 2017, dejando sin efecto la Disposición Quinta de la referida Resolución, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del artículo 89 del RLPA-SIRESE.	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE)
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	93	22/02/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Ing. Wilson Arandia Capriles en representación legal de SEPSA Sistema Urbano contra la Resolución AE N° 596/2017 de 24 de octubre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso e) del artículo 89 del RLPA-SIRESE, en consecuencia, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SEPSA SISTEMA URBANO
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	94	22/02/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Ing. Wilson Arandia Capriles en representación legal de SEPSA Sistema Urbano contra la Resolución AE N° 699/2017 de 19 de diciembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso e) del artículo 89 del RLPA-SIRESE, en consecuencia, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SEPSA
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	103	27/02/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistema Bermejo contra la Resolución AE N° 434/2017 de 28 de agosto de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del artículo 89 del RLPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SETAR
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	104	28/02/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Isidoro Condori Flores en representación legal de COSEP contra la Resolución AE N° 661/2017 de 28 de noviembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del artículo 89 del RLPA-SIRESE; y confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	COSEP
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	107	01/03/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por COSEP contra la Resolución AE N° 714/2017 de 27 de diciembre de 2017 y Revocar Parcialmente, las Disposiciones Segunda, Tercera y Cuarta, modificando los Anexos I, II y III de la precitada Resolución de conformidad a lo establecido en el inciso b) del artículo 89 del RLPA-SIRESE; asimismo, se instruye a la Distribuidora aplicar los Anexos I, II y III del presente Acto Administrativo, a partir de la facturación del mes de marzo de 2018, dejando firmes y subsistentes las demás Disposiciones de la Resolución AE N° 714/2017 de 27 de diciembre de 2017, en tanto y en cuanto no sean modificadas por la presente Resolución.	
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	109	01/03/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por COSEP contra la Resolución AE N° 710/2017 de 26 de diciembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso e) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPASIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	COSEP
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	134	13/03/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SEPSA Sistema Urbano contra la Resolución AE N° 620/2017 de 06 de noviembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del artículo 89 del RLPA-SIRESE; y confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SEPSA
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	135	14/03/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SEPSA contra la Resolución AE N° 602/2017 de 30 de octubre de 2017 y Revocar Parcialmente la misma, modificando el monto establecido en la Disposición Primera en cuanto al valor de inversión efectivamente ejecutado por SEPSA en la gestión 2013 por un total de USD413,287.40 (Cuatrocientos trece mil doscientos ochenta y siete 40/100 Dólares Estadounidenses); la Disposición Segunda, en cuanto al monto reconocido a SEPSA como inversión efectiva del período 2014 - 2016 a USD15.923.068.66 (Quince millones novecientos veintitrés mil sesenta y ocho 66/100 Dólares Estadounidenses) que representa el 58,48% de las inversiones comprometidas para el período mencionado y la Disposición Tercera, en lo referente al monto de la nueva Boleta de Garantía que debe presentar la Distribuidora por concepto de Cumplimiento de Inversión Comprometida a USD650.162.92 (Seiscientos cincuenta mil ciento sesenta y dos 92/100 Dólares Estadounidenses), de conformidad a lo establecido en el inciso b) del artículo 89 del RLPA-SIRESE, manteniendo firmes y subsistentes las demás Disposiciones establecidas en el Acto Administrativo recurrido.	SEPSA